

ANEXO 1

Carta de Presentación Director de la Carrera

Bogotá, septiembre de 2015

**Señores
BIBLIOTECA GENERAL
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad**

Respetados Señores,

Me permito presentar el trabajo de grado titulado “Percepciones frente al proceso de reintegración de las y los desmovilizados en Bogotá: ¿se está contribuyendo a una reconciliación social?”, elaborado por la estudiante Catherine Sophia Castellanos Montenegro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1026280867, para que se incluya en el catálogo de consulta.

Cordialmente,

JEFFERSON JARAMILLO MARÍN

Director Departamento de Sociología

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES

(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., septiembre de 2015

Señores

Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.

Pontificia Universidad Javeriana

Cuidad

La suscrita:

Catherine Sophia Castellanos Montenegro

, con C.C. No

1026280867

En mi calidad de autora exclusiva de la obra titulada:

“Percepciones frente al proceso de reintegración de las y los desmovilizados en Bogotá: ¿Se está contribuyendo a una reconciliación social?”

(por favor señale con una “x” las opciones que apliquen)

Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: Si No

cual:

presentado y aprobado en el año 2015, por medio del presente escrito autorizo

a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso

Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	x	
2. La consulta física o electrónica según corresponda	x	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	x	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	x	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	x	
6. La inclusión en Biblioteca Digital PUJ (Sólo para la totalidad de las Tesis Doctorales y de Maestría y para aquellos trabajos de grado que hayan sido laureados o tengan mención de honor.)	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo en mi calidad de estudiante y por ende autor exclusivo, que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi plena autoría, de mi esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi creación original particular y, por tanto, soy el único titular de la misma. Además, aseguro que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mi competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

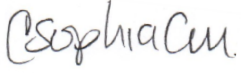
NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos

resultados finales no se han publicado.

Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré, en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
Catherine Sophia Castellanos Montenegro	1026280867	

FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA ACADÉMICO: Sociología

ANEXO 3

BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO

FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO			
Percepciones frente al proceso de reintegración de las y los desmovilizados: ¿Se está contribuyendo a una reconciliación social?			
SUBTÍTULO, SI LO TIENE			
AUTOR O AUTORES			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
Castellanos Montenegro		Catherine Sophia	
DIRECTOR (ES) TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
García García		Diva Marcela	
FACULTAD			
Ciencias Sociales			
PROGRAMA ACADÉMICO			
Tipo de programa (seleccione con "x")			
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
x			
Nombre del programa académico			
Sociología			
Nombres y apellidos del director del programa académico			
Jefferson Jaramillo Marín			
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:			

Socióloga						
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):						
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			NÚMERO DE PÁGINAS	
Bogotá		2015			78	
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
		x		x		
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
<p>Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>						
MATERIAL ACOMPAÑANTE						
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO			
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?	
Vídeo						
Audio						
Multimedia						
Producción electrónica						
Otro Cuál?						
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS						
<p>Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les</p>						

<i>orientará).</i>	
ESPAÑOL	INGLÉS
Desarme, Desmovilización y Reintegración DDR	Disarmement, Demobilitaion and Reintegration DDR
proceso de reintegración en Bogotá	Process of reintegration in Bogota
justicia transicional	Transitional justice
reconciliación social	Social Reconciliation
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS	
(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)	
<p>Esta investigación pretende conocer el proceso de reintegración de las/os desmovilizados en Bogotá, específicamente en cuatro de sus localidades -Ciudad Bolívar, Fontibón, La Candelaria y Usaquén-, con base en una perspectiva micropolítica que se enfoca en el estudio de las percepciones y actitudes cotidianas tanto de las/os desmovilizados como de las comunidades a las cuales llegan. Esto se realiza a partir de una serie de entrevistas semi-estructuradas a algunas/os desmovilizados y a diferentes actoras/es sociales de la sociedad civil. De esta manera, se pretende conocer la manera en que el proceso de reintegración está contribuyendo a una construcción de reconciliación social a nivel local.</p> <p>This research aims to know the process of reintegration of demobilized people in Bogotá, specifically in four of its localities -Ciudad Bolívar, Fontibón, La Candelaria y Usaquén-, based on a micro-politic perspective which focuses on the study of perceptions and attitudes, both demobilized people as the communities in which they arrive. This is from a series of semi-structured interviews to some demobilized people and to different social actors of civil society. In this way, it"s intended to know the way in which the process of reintegration is contributing to a social reconciliation in a local level.</p>	

**PERCEPCIONES FRENTE AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE LAS Y LOS
DESMOVLIZADOS EN BOGOTÁ: ¿SE ESTÁ CONTRIBUYENDO A UNA
RECONCILIACIÓN SOCIAL?**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA
BOGOTÁ D.C.**

2015

**PERCEPCIONES FRENTE AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE LAS Y LOS
DESMOVLIZADOS EN BOGOTÁ: ¿SE ESTÁ CONTRIBUYENDO A UNA
RECONCILIACIÓN SOCIAL?**

CATHERINE SOPHIA CASTELLANOS MONTENEGRO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA
BOGOTÁ D.C.**

2015

**PERCEPCIONES FRENTE AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE LAS Y LOS
DESMOVLIZADOS EN BOGOTÁ: ¿SE ESTÁ CONTRIBUYENDO A UNA
RECONCILIACIÓN SOCIAL?**

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE SOCIÓLOGA
CATHERINE SOPHIA CASTELLANOS MONTENEGRO

DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO
DIVA MARCELA GARCÍA GARCÍA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA
BOGOTÁ D.C.**

2015

Las denominaciones empleadas en este texto y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte de la ACR, juicio alguno o comprometen la posición de la entidad y/o de quienes intervienen en ella. Los contenidos son responsabilidad de quienes realizaron la investigación

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: ACERCAMIENTO CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL	
1.1 Desde la vida cotidiana.....	9
1.2 ¿Qué se entiende por Desarme, Desmovilización y Reintegración?	10
1.3 La reintegración: el final de un camino que comienza.....	12
1.4 Procesos de DDR en Colombia del ayer y hoy.....	13
1.5 Justicia transicional y DDR.....	16
- Marco normativo: Ley 975 de 2005, Ley 1424 de 2010 y Ley 1592 de 2012.....	19
1.6 Política Nacional de Reintegración Social y Económica de Excombatientes.....	22
- Ruta de reintegración.....	23
CAPÍTULO 2: DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	
- Entrevistas no estructuradas e individuales a sociedad civil.....	27
- Entrevistas semi-estructuradas e individuales a desmovilizadas/os....	28
CAPÍTULO 3: LO QUE PIENSA Y SIENTE LA SOCIEDAD CIVIL	
3.1 Percepciones de la sociedad civil frente a las/os desmovilizados.....	32
- Desconocimiento de quién es desmovilizada/o.....	32
- Desmovilizadas/os como víctimas.....	33
- No hay rechazo inicial a la convivencia.....	33
- Reconocimiento de indiferencia y estigmatización.....	36
- Proceso de re-conocimiento de largo plazo.....	36
3.2 Percepciones de la sociedad civil frente al proceso de reintegración....	37
- Miedos “con uniforme” y miedos “sin uniforme”.....	37

- Condiciones para aceptar el proceso de reintegración.....	39
- Posición de la sociedad civil frente a las víctimas.....	41
- Dificultades percibidas en el proceso de reintegración y propuestas desde la sociedad civil.....	44
3.3 Aspiraciones a futuro: Ventajas del proceso de reintegración.....	50

CAPÍTULO 4: LO QUE PIENSAN Y SIENTEN LAS Y LOS DESMOVILIZADOS

4.1 Reintegración social.....	52
- Percepciones de seguridad.....	52
- Socialización en las instituciones educativas.....	54
- La experiencia del Servicio Social.....	55
- En cuanto al proceso de reintegración.....	56
4.2 Reintegración económica.....	57
- Acceso y permanencia a un empleo legal.....	57
- Relaciones y prácticas de ilegalidad.....	58
- Aspiraciones laborales.....	60
4.3 Reintegración política.....	60
4.4 Reconocimiento de responsabilidad.....	62
- ¿Reconocen algún tipo de responsabilidad?.....	62
- Con respecto a la Justicia Transicional.....	64
- Contribución a la reconciliación.....	65

HALLAZGOS Y REFLEXIONES FINALES..... 69

PARAFINALIZAR..... 77

BIBLIOGRAFÍA..... 79

ANEXO 1: Caracterización socio-económica de localidades de Bogotá en las cuales se realizó el trabajo de campo.....	83
--	----

ANEXO 2: Matriz de entrevista no estructurada e individual a	
---	--

representantes de la sociedad civil.....	85
ANEXO 3: Matriz de entrevista semi-estructurada e individual a desmovilizadas/os en proceso de reintegración.....	86
ANEXO 4: Tabla de entrevistas.....	88

PERCEPCIONES FRENTE AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE LAS Y LOS DESMOVILIZADOS EN BOGOTÁ: ¿SE ESTÁ CONTRIBUYENDO A UNA RECONCILIACIÓN SOCIAL?

Resumen

La presente investigación pretende conocer el proceso de reintegración de las/os desmovilizados en Bogotá, específicamente en cuatro de sus localidades –Ciudad Bolívar, Fontibón, La Candelaria y Usaquén-, con base en una perspectiva micropolítica que se enfoca en el estudio de las percepciones y actitudes cotidianas tanto de las/os desmovilizados como de las comunidades a las cuales llegan. Esto se realiza a partir de una serie de entrevistas semi-estructuradas a algunas/os desmovilizados y a diferentes actoras/es sociales de la sociedad civil. De esta manera, se pretende conocer la manera en que el proceso de reintegración está contribuyendo a una construcción de reconciliación social a nivel local.

Palabras clave

DDR, proceso de reintegración, justicia transicional, reconciliación social.

Abstract

This research aims to know the process of reintegration of demobilized people in Bogotá, specifically in four of its localities –Ciudad Bolívar, Fontibón, La Candelaria y Usaquén-, based on a micro-politic perspective which focuses on the study of perceptions and attitudes, both demobilized people as the communities in which they arrive. This is from a series of semi-structured interviews to some demobilized people and to different social actors of civil society. In this way, it's intended to know the way in which the process of reintegration is contributing to a social reconciliation in a local level.

Key words

DDR, Process of Reintegration, Transitional Justice, Social Reconciliation.

INTRODUCCIÓN

Cuando se firma un acuerdo de paz tras un conflicto armado, lo que suele llevarse a cabo es un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración -DDR- de las/os excombatientes, en un esfuerzo porque estas personas dejen las armas y logren integrarse de nuevo a la sociedad, propiciando un contexto orientado a la recuperación del tejido social entre las distintas partes y la sociedad civil. Esto implica una interconexión entre las/os diferentes actoras/es sociales (gobierno, academia, iglesia, sociedad civil, comunidad internacional, medios de comunicación social, empresarias/os, entre otras/os) en aras de lograr la integralidad del proceso y cumplir con sus objetivos generales de aportar a la seguridad y estabilidad del país, de construir confianza, prevenir futuros conflictos violentos y contribuir con la reconciliación nacional.

En la presente investigación se hará énfasis en la última etapa del proceso: La reintegración, la cual será entendida como un proceso dinámico y a largo plazo que pretende asegurar el desarme permanente y la paz sostenible, a partir de una serie de mecanismos sociales, económicos y políticos que permitan a las/os excombatientes integrarse a la vida civil, ser aceptadas/os por la sociedad y construir relaciones de dignidad y convivencia humana con sus comunidades.

Sin embargo, no siempre se ha hablado de reintegración –ni tampoco de DDR como tal-. En Colombia, a lo largo de su historia, se han firmado diferentes acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y los Grupos Armados Ilegales –GAI- que han buscado, en primera instancia, la dejación de armas y la desmovilización. Es en los años noventa, con la desmovilización masiva del Movimiento 19 de abril M-19, el Ejército Popular de Liberación EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT, la Corriente de Renovación Socialista CRS y el Movimiento Quintín Lame; que se habla de una etapa de reinserción a la vida civil (definida como una forma de asistencia transitoria y a corto plazo) de los 3.287 miembros desmovilizados de estos grupos guerrilleros. Y es hasta la primera década del siglo XXI, con la desmovilización colectiva de los 31.671 miembros del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia AUC; que se empieza a pensar

tanto en un marco jurídico e institucional orientado más hacia un proceso de reintegración –no sólo de reinserción-, como en un marco de justicia transicional bajo el cual todo proceso de desmovilización tiene que cumplir con unas exigencias de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para acceder a los beneficios políticos, jurídicos y económicos otorgados por el Estado.

Así pues, las leyes y las instituciones se han ido modificando conforme las necesidades que ha implicado un proceso de DDR en Colombia. Entre el 2003 y el 2006 se llevó a cabo el Programa para la Reincorporación de la Vida Civil que funcionaba en el Ministerio del Interior y de Justicia. Posterior a ello, se crea en septiembre del 2006 la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, pasando de un programa de reinserción de corto plazo a un proceso de reintegración a largo plazo. El 3 de noviembre de 2011, la Alta Consejería pasa a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración de conformidad con el Decreto 4138. El cambio institucional de una Alta Consejería a una Agencia del Estado significa un avance para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica de Excombatientes, establecida mediante el documento CONPES 3554 del año 2008 y la cual se encarga de reintegrar social, comunitaria y económicamente a las/os desmovilizados.

Para diciembre del año 2013, la ACR identificó a 56.171 personas que aparecen certificadas como desmovilizadas, de las cuales 46.896 ingresaron al proceso de reintegración y se han logrado atender a 31.737 personas, quienes no han presentado limitación legal para recibir los beneficios del proceso (Agencia Colombiana para la Reintegración [ACR], 2014b, p.13).

No obstante, estos procesos de DDR y justicia transicional no se enmarcan por completo en una sociedad de posconflicto, pues aún existen actores armados ilegales que mantienen y reproducen las dinámicas del conflicto armado. Por lo tanto, pensar un proceso como éste en una sociedad en la cual es posible desmovilizarse para luego re-movilizarse y/o reincidir en acciones ilegales o violentas -delincuencia común, narcotráfico, extorsión, asesinatos selectivos, entre

otras-¹, despierta un interés por la manera en que se están llevando a cabo los procesos de reintegración y qué tan efectivos resultan siendo en cuanto a los objetivos propuestos, específicamente en el de contribuir a la reconciliación social desde lo cotidiano. Es por ello que esta investigación pretende identificar *cómo el proceso de reintegración de las/os desmovilizados en Bogotá -específicamente en las localidades de Usaquén, Fontibón, La Candelaria y Ciudad Bolívar- está contribuyendo a una construcción de reconciliación social de las/os desmovilizados con sus comunidades receptoras.*

Lo anterior se pretende realizar desde un enfoque micropolítico que se basa en las interacciones cotidianas, en las percepciones y en las actitudes para intentar comprender cómo se están relacionando las/os excombatientes con sus vecinas/os y habitantes de las comunidades a las cuales llegan, incluyendo la sociedad civil organizada que hace presencia y actúa en la comunidad. Es decir, se dará mayor relevancia a aquellos “mecanismos, igualmente políticos, que trasciendan el alcance de la política formal y que tengan como función el desarrollo de la reconciliación en el ámbito de los individuos y la colectividad” (Garrido-Rodríguez, 2008, p.136).

Esto, bajo el argumento de que la superación del conflicto radica, en gran medida, en la construcción de paz desde lo cotidiano tanto en víctimas como en victimarios, abarcando también la sociedad civil. Sobre todo en un contexto en el que existe la posibilidad de una desmovilización masiva de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, dadas las conversaciones y diálogos de paz que se están llevando actualmente entre el Gobierno Nacional y este grupo guerrillero; sumado al hecho de que alrededor de 3.600 excombatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC que se postularon a la Ley 975 de 2005,

¹ Según el Sistema de Información para la Reintegración, en el año 2013 se contabilizaron 572 personas que perdieron sus beneficios –ya sea por reincidencia probada o porque consiguieron un trabajo formal y no volvieron al proceso- y 5 personas que se retiraron voluntariamente de la “Ruta de Reintegración”. En el presente año, hasta junio 30, van 274 personas que han perdido los beneficios otorgados por la ACR (ACR, 2014b)

irán quedando gradualmente en libertad, desde el 15 de agosto del 2014, al haber cumplido la pena alternativa (*Revista Semana*, 2014, 25 de enero).

En suma, con esta investigación se pretende explorar la reintegración de las/os desmovilizados no como un concepto vacío sino como una viga compleja, relacional y fundamental para pensar un país que se traspone a los ciclos de violencias y odios que han caracterizado a su historia, abriendo la posibilidad de existencia de una paz sostenible como futuro no lejano.

- *Objetivo general:*

Identificar la manera en que el proceso de reintegración de las/os desmovilizados en Bogotá –específicamente en las localidades de Usaquén, Fontibón, La Candelaria y Ciudad Bolívar-, está contribuyendo o no a la construcción de reconciliación social a nivel local, entre las/os desmovilizados y la sociedad civil.

- *Objetivos específicos:*

- ✓ Indagar sobre los imaginarios que asumen las/los habitantes de las diferentes localidades frente al proceso de reintegración de las/los desmovilizados en su comunidad.
- ✓ Conocer la percepción que tienen las/los desmovilizados de diferentes GAI con respecto a su proceso de reintegración social, económica y política.
- ✓ Visibilizar las percepciones y actitudes que tienen las/os desmovilizados frente a un “reconocimiento de responsabilidad” de sus acciones.

Para el desarrollo de los objetivos, la investigación se divide en cuatro capítulos. En el primero se presenta un acercamiento conceptual y contextual al proceso de reintegración. El segundo capítulo explica la metodología aplicada y detalla las categorías a partir de las cuales se realiza el diseño de la fase de acopio de información. El tercer capítulo gira en torno a la postura asumida por la sociedad civil y el cuarto capítulo se enfoca en el proceso de reintegración desde la visión de las/os desmovilizados. Por último, se presentan algunos hallazgos y reflexiones finales donde se pretende problematizar algunos de los elementos presentados en el primer capítulo a la luz de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO 1: ACERCAMIENTO CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL.

1.1 Desde la vida cotidiana

Si se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación desde la vida cotidiana, es pertinente definir a la población desmovilizada y a las/os habitantes de la comunidad receptora como “usuarios” que operan y utilizan mecanismos de transformación de aquello que “consumen”; siendo sujetas/os activos y agentes de sus vidas aun cuando se encuentren constreñidas/os parcial –y no totalmente- por las estructuras (De Certeau, 2007). Esta concepción de las/os sujetos permite reconocer su capacidad de agencia y la relativa autonomía de sus percepciones y actitudes frente al proceso de reintegración. Esto es, que no son individuos pasivos que reciben y reproducen esquemas de pensamiento y de acción, sin ninguna alteración de los mismos. Por el contrario, existe una constante interrelación y retroalimentación de unas/os sujetos con otras/os y con el entorno social, otorgando una relacionalidad que trae consigo una conceptualización de las prácticas sociales como esas maneras de hacer y de actuar colectivamente en la vida cotidiana, que están históricamente situadas y que implican un ejercicio mutuo –y en su mayoría asimétrico- del poder.

Estos esquemas de acción y modos de operación que llenan de sentido a las prácticas cotidianas, influyen y están a la vez configurados por una serie de percepciones y de actitudes de las/os sujetos. Es por ello que esta investigación, enfocada en las percepciones y actitudes de la sociedad civil y de las/os desmovilizados, da unas luces y se acerca a la identificación de ciertas prácticas con respecto al proceso de reintegración en sus círculos sociales más cercanos. En términos epistemológicos, se podría hacer referencia a una *perspectiva micropolítica*, en donde *la política* se reproduce en las constantes interacciones de las/os sujetos en su cotidianidad. De esta manera, así como existe una política con "P mayúscula" que se desarrolla en las instancias gubernamentales de toma de decisiones; puede identificarse también una política con "p minúscula" que se refiere a los procesos de interacción de las/os individuos en su vida cotidiana, bajando el lente de los ámbitos formales de toma de decisión a los procesos

informales de formación de acuerdos, agregación, intercambio y conflicto que se llevan a cabo entre las/os miembros de una sociedad, incluso entre aquellas/os que hacen parte de organizaciones de diversos tipos (Shepsle y Bonchek. citados en Garrido-Rodríguez, 2008, p.128).

Ahora bien, a continuación se presenta un desarrollo conceptual de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración DDR, del marco de justicia transicional y de la reconciliación, enfocados en el caso colombiano.

1.2 ¿Qué se entiende por Desarme, Desmovilización y Reintegración?

Con base en *lecciones aprendidas* de los conflictos armados en diferentes países del mundo, diversas organizaciones y académicas/os han definido y caracterizado los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración –DDR- según tres grandes miradas que si bien se enfocan en diferentes aspectos, no son excluyentes entre sí. La primera se centra en el establecimiento de estándares comunes internacionales que puedan ser implementados en políticas nacionales de “posconflicto”, la segunda mirada prioriza la particularidad de los contextos como determinantes para el desarrollo de un proceso de DDR y por último, una tercera mirada gira en torno a las/os excombatientes como actoras/es del postconflicto, siendo en sus deseos y actitudes en donde se lleva a cabo una construcción de paz sostenible (Nussio, 2013).

Aunque exista una amplia gama de conceptualizaciones con respecto a los procesos de DDR, en la presente investigación se trabajará con la ofrecida por la Organización de las Naciones Unidas –que hace parte del primer enfoque-, pues es con base en esta definición que se formula la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales en el año 2008. Entonces, mediante la resolución A/C.5/59/31 de mayo del 2005, las Naciones Unidas estableció unos *Estándares Integrados* a través de los cuales definen cuatro componentes: el desarme, la desmovilización, la reinserción como parte de la desmovilización, y la reintegración.

Así pues, el *desarme* es la recolección, documentación, control y eliminación de todas las armas pequeñas, municiones, explosivos y artillería ligera y pesada de combatientes y, en algunos casos, de la población civil (United Nations Disarmament Demobilization and Reintegration Resource Center [UNDDR], 2005).

La *desmovilización*, por su parte, consiste en el licenciamiento formal y controlado de miembros activos de las fuerzas armadas u otros grupos armados. La primera etapa de desmovilización puede extenderse desde el procesamiento de las/os combatientes individuales en centros temporales hasta la concentración de tropas en los campos previstos para tal efecto (sitios de acuartelamiento, campamentos, zonas de concentración o cuarteles). La segunda etapa abarca el paquete de apoyo temporal a las/os desmovilizados, que se denomina *reinserción*. Esta *reinserción* es una forma de asistencia transitoria y a corto plazo, ofrecida a las/os ex-combatientes durante la desmovilización para ayudar a cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, incluyendo subsidios transitorios de seguridad, alimentación, vestimenta, vivienda, servicios médicos, educación a corto plazo y formación para acceder a un empleo (Ibídem).

Por último está la *reintegración*, entendida como el proceso a través del cual las/os desmovilizados adquieren un estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso económico y social con un cronograma de tiempo abierto que se realiza principalmente en comunidades a nivel local. Es parte del desarrollo general de un país y de una responsabilidad nacional, y a menudo requiere asistencia externa a largo plazo (Ibídem).

Con base en ello, se afirma entonces que los objetivos generales de los procesos de DDR son el de contribuir a la seguridad y estabilidad, facilitando tanto la reintegración como el entorno propicio para el inicio de la rehabilitación y la recuperación; devolver la confianza entre las facciones enfrentadas y la población en general; ayudar a prevenir o mitigar futuros conflictos violentos; contribuir a la reconciliación nacional; y liberar recursos humanos, financieros y capital social para la reconstrucción y el desarrollo (Caramés, citado en Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos [IEGAP], 2013, p.14).

Así mismo, dichos Estándares Integrados para el Desarme, Desmovilización y Reintegración -IDDRS- dirigen su atención a tres tipos principales de actoras/es: Las/os participantes, las/os actores nacionales y las/os actores internacionales. Un aspecto particular de la categoría de *las/os participantes* del proceso de DDR, es que no se limita a quienes pertenecieron a grupos armados y ya no realizan funciones de combate sino que también están incluidas las comunidades receptoras que las/os acogen y la sociedad civil en general; en especial en la fase de reintegración, en donde los programas deben incluir a las/os excombatientes, a sus familias y a las comunidades receptoras; cuyos perfiles psicológicos, sociológicos y económicos, sus expectativas y necesidades, deben tenerse en cuenta para facilitar la reincorporación y reconciliación de la sociedad en sus diferentes niveles (Gleichmann, citado en Fundación Ideas para la Paz, 2014, p.5).

1.3 La reintegración: el final de un camino que comienza.

La manera de entender un proceso de reintegración desde los Estándares Integrados de las Naciones Unidas pareciera limitarse al aspecto económico - independencia financiera- y al aspecto social -aceptación y convivencia pacífica-, omitiendo un aspecto político que es relevante para comprender a las/os desmovilizados como sujetas/os políticas, empoderadas/os tanto de sus derechos como de sus deberes y conscientes de su incidencia en el sistema político desde su participación ciudadana y no desde el ejercicio de las armas ni necesariamente desde la conformación de partidos políticos. Esto no implica tampoco, que la dimensión política deba tener un carácter de obligatoriedad en el proceso de reintegración, pues es decisión de cada sujeta/o si quiere participar o permanecer en el anonimato. Es cuestión de entender la reintegración como un proceso dinámico y a largo plazo que pretende asegurar una paz sostenible.

Es por ello que para este trabajo se optará por una separación analítica del término “reintegración” en sus componentes económico, político y social, en aras de una mejor comprensión del mismo. Así pues, tomando como referencia a Liliana Mesías y Juan Esteban Ugarriza, se define la *reintegración económica y laboral* como el desarrollo de medios de subsistencia para la/el desmovilizado y su

familia, y de manera más general a la inclusión de la población excombatiente en las dinámicas de producción, especialmente en los mercados de escala local. La *reintegración política* consiste en el proceso mediante el cual las/os excombatientes desarrollan capacidades para participar en el sistema político a nivel individual o como parte de organizaciones políticas, y a través de formas tanto formales como no formales de participación. Por último, se entiende la *reintegración social* como el proceso mediante el cual la/el excombatiente se siente parte de una comunidad y que ésta efectivamente la/o acoja (Ugarriza y Mesías, 2009, pp.3-4). Esta última dimensión de la reintegración implica no sólo un trabajo psicosocial de los individuos sino también un trabajo con las comunidades a las cuales se reintegran.

No obstante, en este caminar se han encontrado factores que pueden convertirse en obstáculo para una reintegración exitosa. Algunos de estos son: 1) la desconfianza mutua entre excombatientes, Estado y sociedad civil al incumplir los acuerdos y promesas mínimas; 2) la insuficiencia en el acompañamiento de programas de reintegración, en especial con respecto a la inserción laboral; 3) la colaboración de las/os excombatientes con las fuerzas de seguridad, militares y de policía, en tanto dificultan un cambio de mentalidad guerrera hacia un status civil; 4) una asistencia psicológica de corto plazo (IEGAP, 2013, p.47), entre otros.

1.4 Procesos de DDR en Colombia del ayer y hoy.

Al contextualizar históricamente los procesos de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia, se pueden mencionar dos grandes generaciones:

La primera generación de dejación de armas y reinserción a la vida civil caracterizó a aquellos procesos en donde los protagonistas eran el Estado y sus adversarios. Un ejemplo de ello son los procesos de paz de 1953, 1958 y más recientemente, la desmovilización masiva de los diferentes grupos guerrilleros de los años noventa, la cual se tomará como referencia explicativa.

Hacia finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, bajo la agenda política de “Iniciativa de Paz” formulada por el presidente Virgilio Barco

(1986-1990), el Movimiento 19 de abril M19 decide suscribir un pacto político con el Gobierno Nacional, seguido de un acuerdo final de paz que se llevó a cabo el 9 de marzo de 1990 en Corinto, Cauca. Se desmovilizaron alrededor de 800 combatientes que pronto irrumpieron en el escenario político y electoral con importantes resultados, a pesar del asesinato de su comandante, Carlos Pizarro (Procuraduría General de la Nación, 2006, 49). Igualmente, en este periodo de tiempo se abrió la posibilidad de una Asamblea Nacional constituyente y la configuración de un nuevo contrato social materializado en la Constitución Política de 1991. Esta renovación en el contexto socio-político del país fortaleció también los acuerdos de paz con el Ejército Popular de Liberación EPL, el Partido Revolucionario de Trabajadores PRT y el Movimiento Quintín Lame MQL; los cuales llevaron a cabo sus actos de desarme durante el año de 1991 de manera escalonada: “El PRT arrojó las armas al mar Caribe; el EPL las entregó simbólicamente a la Constituyente y el MQL lo hizo ante las comunidades indígenas. Así, se produjo un nuevo proceso de desmovilización y desarme que permitió que estos movimientos tuvieran participación en la constituyente” (IEGAP, 2013, p.50).

Posterior al desarme, se realizó el proceso de desmovilización que llegó a un total de 3.287 personas, cifra que incluye un número no determinado de desmovilizadas/os individuales de otras organizaciones activas en ese momento (IEGAP, 2013). En cuanto al proceso de reinserción, los gastos fueron asumidos por el Gobierno Nacional e incluían millonarias sumas de dinero orientadas al mantenimiento de cada excombatiente y al aseguramiento de sus necesidades básicas y su capacidad de subsistencia a corto y mediano plazo (Procuraduría General de la Nación, 2006), siendo las acciones de rehabilitación y desarrollo regional, el esquema de seguridad y las acciones de promoción del proceso; los principales componentes del programa de reinserción de los noventa (Lelièvre, Moreno y Ortiz, citados en Esguerra, 2013, p.130).

Estos procesos de DDR del M-19, del PRT, del EPL y del MQL se podrían considerar un fin en sí mismo en cuanto a que fueron fruto de acuerdos políticos

orientados primordialmente a la expedición de decretos de indulto y extinción de la pena por delitos políticos; al aseguramiento de la participación política de excombatientes tanto en la Asamblea Nacional Constituyente de 1990 y 1991 (M-19, ELP, MQL), como en el Congreso de la República y en otras instancias de poder territoriales (CRS, M19); en la posibilidad de conversión en partidos políticos (PRT y EPL); y en el apoyo de programas de desarrollo en beneficio de los excombatientes (IEGAP, 2013 y Procuraduría General de la Nación, 2006)

Todo lo anterior reduce los procesos de paz al desarme, a la desmovilización y a la reinserción, lo que implica no sólo un protagonismo y mayores beneficios a las/os excombatientes sino también un estado de impunidad generalizada, dejando de lado la existencia y relevancia de las víctimas.

Una vez finalizados estos procesos, se podría ubicar una segunda generación de DDR en la primera década del siglo XXI, caracterizada por una conceptualización más amplia de los procesos de paz en la cual se involucra la existencia y necesario desarrollo de una justicia transicional. Esto se traduce en que sólo es posible acceder a un proceso de DDR si se cumple con unas exigencias mínimas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no-repetición para con las víctimas y la sociedad civil. Así pues, el DDR deja de ser un fin en sí mismo en los procesos de paz, para convertirse en uno de los medios para aportar a la reconciliación de sociedades fragmentadas por episodios violentos.

En esta generación se podría contar, en principio, con las desmovilizaciones colectivas del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia AUC y con las desmovilizaciones individuales de los grupos guerrilleros FARC-EP y ELN. Con respecto a las AUC, la primera desmovilización se produjo en noviembre de 2003, tras la firma del acuerdo de Santa Fe de Ralito en julio del mismo año entre el Gobierno Nacional y el grupo paramilitar. Aunque inicialmente el proceso de desmovilización iría hasta diciembre de 2005, éste se prolongó hasta agosto de 2006 con un total de 31.671 miembros en 36 desmovilizaciones colectivas y con un total de 18.051 armas -0.57 armas por combatiente- (Caramés, 2009, pp.43-49)

En cuanto al proceso de reinserción y reintegración, las/os desmovilizados de las AUC y de los grupos guerrilleros, amparados inicialmente por el Programa para la Reincorporación de la Vida Civil PRVC y posteriormente por la ACR; tienen acceso a la gestión de cupos para la educación básica primaria, secundaria y formación para el trabajo; talleres psicosociales quincenales; visitas domiciliarias; actividades familiares; asesoría y jornadas informativas de acceso a sistemas de salud; gestión de cupos de trabajo con programas estatales y empresas privadas; asesoría y financiación de planes de negocio para proyectos productivos; apoyo económico de hasta \$480.000; y asesoría jurídica y de seguridad (IEGAP, 2013). Claro está que para acceder a estos beneficios, las/os excombatientes tienen que garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Igualmente, tienen que estar comprometidos con la ruta de reintegración y cumplir con los requisitos acordados. En síntesis,

Hasta hace muy poco, en la historia de Colombia se entrecruzaban las guerras civiles con amnistías e indultos que generaban, a su vez, nuevas guerras, en una espiral de violencia que en apariencia no tiene fin. Pero el siglo XXI parece haber dejado atrás los pactos de paz, producto del pulso de poder entre las partes enfrentadas y que implicaron en casi todos los casos, la impunidad. Un nuevo horizonte se ha abierto para la negociación de los conflictos: el de la justicia transicional. Y con él, las víctimas como protagonistas. Este nuevo paradigma (...) establece unos estándares de justicia, verdad y reparación aceptables para la sociedad que permiten un resarcimiento moral y una convivencia pacífica (Alejandro Santos, en Pizarro y Valencia, 2009, p. IX).

Para una mayor comprensión de este cambio de perspectiva, cabe preguntarse qué se está entendiendo por justicia transicional y cómo se conecta con el DDR.

1.5 Justicia Transicional y DDR.

Con respecto al concepto de justicia transicional, éste se puede entender como el esfuerzo por construir paz sostenible tras un periodo de conflicto o violación sistemática de los derechos humanos. “El objetivo de la justicia transicional implica llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación” (Van Zil, 2008, p.47). Estos mecanismos están interrelacionados entre sí, son complementarios y pueden establecerse simultáneamente en aras de

“lograr un equilibrio entre el imperativo jurídico de justicia para las víctimas y la necesidad política de paz” (Uprimny y Saffon, 2008, p.165).

En primera medida está el *enjuiciamiento* de quienes han cometido graves violaciones a los derechos humanos, lo cual busca reconocer los hechos perpetrados a las víctimas, evitar futuros crímenes, reflejar un nuevo conjunto de normas sociales e iniciar un proceso de reformas de instituciones gubernamentales y de generación de confianza en ellas (Van Zil, 2008, p.49), dado que la impunidad no sólo genera un enorme sentimiento de frustración y desencanto entre las víctimas y sus allegados sino que también supone un obstáculo a la reparación (Gómez Isa, 2006, p.44). En cuanto al *establecimiento de una verdad* oficial y pública acerca de un pasado brutal, ésta ayuda a empoderar a las/os ciudadanos para que reconozcan y opongan resistencia a un retorno de las prácticas abusivas (Van Zil, 2008, p.51).

Con respecto a la *reparación*, se hace referencia al entramado de medidas múltiples y complementarias que buscan contribuir a la reconstrucción de los proyectos de vida de víctimas y comunidades victimizadas (Pizarro y Valencia, 2009, p.61). Esta reparación es entendida en un sentido amplio, incluyendo no sólo la tradicional compensación económica sino también aspectos simbólicos y psicosociales. Por último, están las *reformas institucionales* referidas principalmente al cambio y en algunos casos, la abolición de aquellas instituciones responsables de las violaciones de los derechos humanos (Van Zil, 2008, p.53).

Estos elementos anteriormente nombrados, en aras de institucionalizar el reconocimiento de las/os individuos como ciudadanos con igualdad de derechos² y de promover la confianza cívica; pueden ser considerados como contribuciones a la reconciliación, entendiendo esta última como esa condición bajo la cual todas/os las/os ciudadanos pueden confiar las/os unos en las/os otros de nuevo -o por

² Este reconocimiento es también y principalmente hacia las víctimas: que se reconozca el hecho de que han sido violentadas y que ese daño fue intencional. Según De Greiff, todas las medidas de la Justicia Transicional deben buscar proporcionar reconocimiento a las víctimas concediéndoles un estatus moral como seres humanos individuales y fortaleciéndolos así como sujetos autónomos de derechos (2009, pp.46-48)

primera vez- como ciudadanas/os (De Greiff, 2009, p.61). Así pues, la reconciliación es “tanto una meta como un proceso de largo plazo, de personas o sociedades, encaminado a construir un clima de convivencia pacífica basado en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado y entre ellos mismos, así como la profundización de la democracia con la participación de las instituciones y la sociedad civil” (CNRR, citado en Pizarro y Valencia, 2009, p.150). De esta manera, a través de la justicia transicional se busca reconstruir las relaciones sociales que se vieron afectados por el conflicto armado, para así lograr una convivencia no violenta basada en la confianza cívica, en la cooperación y en el reconocimiento dela/el otro.

Por lo tanto, uno de los objetivos finales de la justicia transicional es contribuir a un proceso de reconciliación social. Sin embargo, implementar las medidas anteriormente mencionadas no es suficiente. Para lograr una posible reconciliación social se necesitan de por lo menos, tres dimensiones: una *dimensión interpersonal* ligada a la relación entre las víctimas y las/os victimarios; una *dimensión societal* relacionada con los procesos de reconstrucción del tejido social, de la confianza intercomunitaria y con el Estado; y una *dimensión política* ligada a los cambios institucionales necesarios para mejorar la participación y las garantías democráticas. Para ello, es indispensable por un lado, el pleno reconocimiento de las víctimas en sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación -lo cual coadyuva a “cerrar las heridas”- y por otro lado, una dimensión que haga referencia a los pactos políticos necesarios para garantizar el proceso de transición hacia la paz y la reintegración de las/os excombatientes a la vida civil tanto en el plano individual como comunitario (Pizarro y Valencia, 2009).

Es decir, la existencia de un proceso de reintegración de excombatientes ligado a un marco de justicia transicional orientado hacia las víctimas y la sociedad civil, se complementan mutuamente en la construcción de procesos de reconciliación social.

Ahora bien, el concepto de justicia transicional ha tenido dos usos que se contraponen entre sí. El primero tiene como propósito ocultar la impunidad:

Se trata de un uso manipulador, en la medida en que adopta el lenguaje de la justicia transicional como un instrumento meramente retórico, a través del cual no se realiza ninguna transformación material o práctica, pero sí se obtiene un importante efecto simbólico (...) Dichas fórmulas son diseñadas y acordadas haciendo caso omiso de los derechos de las víctimas y, como tal, son enteramente moldeadas por la política (...) [perpetuando] las relaciones desiguales de poder entre victimarios -que continúan beneficiándose de ellas- y víctimas -cuyos derechos permanecen desprotegidos- (Uprimny y Saffon, 2009, p.176)

El segundo uso del discurso de la justicia transicional tiene como propósito luchar contra la impunidad y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Es por ello que se considera democrático e incluso, emancipatorio:

Este uso democrático tiene el objetivo de trascender el contenido meramente retórico de la justicia transicional para, de esa manera, hacerlo eficaz instrumentalmente -y no sólo en forma simbólica- (...) Se trata de un uso democrático de la justicia transicional porque tiene el propósito de dar fin a la impunidad a través de la materialización de los derechos de las víctimas y, al hacerlo, busca lograr el reconocimiento y la efectiva protección de los derechos humanos en contextos en los cuales estos derechos han sido violados masiva y sistemáticamente (Ibidem, p.177).

Esto se menciona ya que, como se verá a continuación, el concepto de justicia transicional en el país ha estado en una constante oscilación entre los dos usos, enfrentando también a diferentes actoras/es políticos y sociales, tanto de la élite como de la base.

- *Marco normativo: Ley 975 de 2005, Ley 1424 de 2010 y Ley 1592 de 2012*

En Colombia, la *justicia transicional* se encuentra implementada bajo el marco normativo de la Ley 975 de 2005, denominada también *Ley de justicia y paz*, la cual tiene por objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Ley 975, 2005, 24 de julio). Esta ley pareció implicar un cambio importante ya que se reconoció discursivamente los derechos de las víctimas, se impuso un castigo criminal muy indulgente (entre cinco y ocho años) para los actores desmovilizados que han cometido atrocidades, y se exigió deberes mínimos en relación con la verdad y la reparación de las víctimas (Uprimny y Saffon, 2009, p.172).

Sin embargo, esto no significa que el enfoque haya cambiado más que semánticamente. Como lo mencionaron varias organizaciones ciudadanas y algunas/os congresistas, esta ley no contenía los mecanismos necesarios para asegurar que los derechos de las víctimas allí reconocidos serían protegidos adecuadamente (Ibídem, p.174).

Efectivamente, la ley no dio la totalidad de los resultados esperados. En medio de su aplicación ocurrieron asesinatos de víctimas que hacían parte de los procesos penales bajo esta jurisdicción (Pizarro y Valencia, 2009, p.283) y, entre otras cosas, llevaron a cabo la extradición de la mayoría de jefes del grupo paramilitar AUC, hecho que contradijo uno de los requisitos expuestos de elegibilidad para la desmovilización tanto individual como colectiva: “que el grupo no se haya organizado para el tráfico de estupefacientes o el enriquecimiento ilícito” (Ley 975, 2005, 24 de julio, Art.11) y también llevó a que quienes aún no se habían desmovilizado volvieran a rearmarse, desertando así del proceso (Pizarro y Valencia, 2009, p.259).

Con base en ello, el Congreso realizó algunas modificaciones aprobadas mediante la Ley 1592 del 3 de diciembre de 2012, en la cual se amplía el concepto de víctima y sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, ligando estos asuntos directamente a la Ley 1448 de 2011 también conocida como “Ley de víctimas y restitución de tierras”; se introduce –al menos, discursivamente- el enfoque diferencial; se retira la palabra *amnistía* y se trasciende de una reinserción –en términos de proyectos productivos, programas de capacitación y asistencia psicológica- a una reintegración, entendida como un “proceso particular y diferenciado para los desmovilizados postulados a la presente ley que sean dejados en libertad, el cual tendrá como objetivo la contribución de estos postulados a la reconciliación nacional” (Ley 1592, 2012, 2 de diciembre, art. 66). Igualmente, se incluye en el artículo 44 el servicio social y la participación de desmovilizadas/os en acciones simbólicas, como actos de resarcimiento con la sociedad colombiana y de redignificación de las víctimas.

Otra modificación está en el artículo 25, relativo a las/os miembros de los GAI que se beneficiaron de la pena alternativa y con posterioridad se les llega a imputar delitos cometidos durante la pertenencia a esos grupos y antes de su desmovilización. Según la Ley 975 de 2005, estas personas podrán seguir siendo beneficiarias de la pena alternativa, procediendo a la acumulación jurídica de las penas sin exceder los máximos establecidos en la presente ley -ocho años-; mientras que la Ley 1592 de 2012 afirma que la/el postulado perderá el beneficio de la pena alternativa.

Así mismo, se formula la Ley 1424 de 2010 a través de la cual “se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley” (Ley 1424, 2010, 28 de diciembre). Esta ley busca complementar la Ley 975 de 2005, pues a diferencia de ésta –que se concentra en culpables de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra-, la Ley 1424 de 2010 se centra en las/os excombatientes que hayan incurrido en los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo (Ibídem, art. 1). Sumado a esto, plantea un acuerdo de “Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación” en el que esclarecen la conformación de los grupos organizados al margen de la ley, del contexto general de su participación y de todos los hechos o acciones de las que tengan conocimiento en razón de su pertenencia (Ibídem, art. 3 y 4).

Cabe mencionar que aquellos que se benefician judicialmente, ya sea con la modificada Ley de Justicia y Paz o con la Ley 1424 de 2010, deberán cumplir ciertos requisitos fundamentales: desde la contribución a la desmovilización de su grupo armado, confesar la verdad, entregar sus bienes de origen ilegal e incluso legal, pedir perdón y no volver a delinquir; hasta encontrarse vinculada/o a la ruta de reintegración o haber culminado satisfactoriamente este proceso, no haber sido condenada/o por delitos cometidos con posterioridad a la fecha de su desmovilización, ejecutar actividades de servicio social con las comunidades que

la/o recibe, reparar integralmente los daños ocasionados y observar buena conducta en el marco del proceso de reintegración. Cuando las autoridades judiciales competentes comprueban algún incumplimiento de los requisitos planteados, proceden a la revocatoria de los beneficios jurídicos y ordenan la ejecución de la pena principal (Ley 1424, 2010. y Ley 1592, 2012).

En fin, lo anterior refleja la existencia de un aparato jurídico que pareciera estar orientado no sólo a un proceso de DDR de las/os combatientes sino también al cumplimiento de una justicia transicional en función de las víctimas. Sin embargo, como se verá en el desarrollo de la investigación, la relación entre un proceso de DDR y la justicia transicional requiere un análisis más riguroso, ya que “estos programas tienen el potencial tanto de complementarse como de socavarse mutuamente, dependiendo de la forma en la que se estructuren” (Van Zil, 2008, pp.70-71).

1.6 Política Nacional de Reintegración Social y Económica de Excombatientes –PRSE-

Si bien esta investigación no gira en torno a una evaluación de la Política Nacional de Reintegración, sí se considera pertinente esbozar en qué consiste el marco institucional bajo el cual se direccionan los procesos de reintegración. De esta manera, se dice que la PRSE es un plan de Estado que busca promover la incorporación efectiva de la/el desmovilizado y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras (CONPES 3554, 2008, p.2).

El objetivo principal de la Política -que consiste en reintegrar social, comunitaria y económicamente a las personas que se desmovilizan de los GAI-, tiene en cuenta la reintegración individual y la reintegración comunitaria como sus dos grandes componentes. La primera se encarga en apoyar, formar y sensibilizar a las personas desmovilizadas en aras de empoderarlas para que voluntaria y autónomamente hagan parte de, y aprovechen las oportunidades que ofrece la civilidad. En cuanto a la segunda, ésta promueve la convivencia y la reconciliación con las comunidades receptoras (Ibídem, p.26).

Para la reintegración del individuo es necesario que el Estado facilite la identificación de cada desmovilizada/o y resuelva su situación jurídica. Una vez realizado esto, se desarrollan una serie de estrategias (manejo saludable del tiempo libre, promoción de estilos de vida saludables en el ámbito físico y mental, acceso y permanencia a sistema educativo, desarrollo de habilidades que permitan la inserción exitosa en el mercado laboral y la generación de ingresos, entre otras) atravesadas transversalmente por la atención psicosocial personalizada. En cuanto a la reintegración comunitaria, ésta se pretende realizar mediante la formación ciudadana, la prestación del servicio social, la construcción de proyectos y las acciones simbólicas (Ibídem).

- *Ruta de reintegración*

La Agencia Colombiana para la Reintegración ACR es una entidad adscrita a la Presidencia de la República que está encargada de coordinar, asesorar y ejecutar -con otras entidades públicas y privadas- la “ruta de reintegración” de las personas desmovilizadas de los GAI (ACR, 2014a).

Las personas que ingresan al proceso conciertan su ruta de reintegración con la ACR, mediante un plan de trabajo que busca brindar una atención personalizada en función tanto del proyecto de vida de la persona como de las características del contexto, que se operativiza en ocho dimensiones: la personal, la productiva, la familiar, la de habitabilidad, la de salud, la educativa, la ciudadana y la de seguridad (ACR, 2014b, p.14). Al diseñarse la ruta de un/a participante en el proceso de reintegración se busca que, mediante un ejercicio de concertación entre esa persona y la ACR, se obtenga un esquema de actividades acorde con las opciones reales del individuo en relación al proyecto de vida deseado, sin perder de vista la forma como están reglamentados los beneficios sociales, económicos y jurídicos del proceso de reintegración³ (Ibídem).

³ Un ejemplo de ello es que se considera una falta gravísima el abandono del proceso por más de seis meses consecutivos, que para el 2013 ascendió a 7.169 personas incursoas en la infracción.

CAPÍTULO 2: DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La ACR cuenta con cuatro Centros de Servicios en Bogotá, que abarcan también los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Con respecto a Bogotá, en la ciudad habitan 3.418 personas desmovilizadas⁴, quienes aparecen registradas en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, según la localidad en la que habitan. Es por ello que, aun cuando se acepta que una localidad de Bogotá resulta ser una unidad de observación en extremo amplia y con dinámicas internas complejas para entender el proceso de reintegración en su conjunto; fue la unidad que sugirió la ACR para facilitar el contacto con las/os desmovilizados de los diferentes Centros de Servicio, dado que es ésta la unidad de trabajo de la ACR a la hora de gestionar y llevar a cabo el programa de reintegración.

No obstante, tomar una sola localidad puede también ser riesgoso para comprender las percepciones tanto de las/os desmovilizados como de la sociedad civil, en tanto que la investigación se estaría limitando no sólo a un Centro de Servicios de la ACR, sino también a unas condiciones socioeconómicas propias de la localidad. De esta manera, la posibilidad de seleccionar cuatro localidades con diferencias generales entre sí, permitiría comparar las percepciones de las/os habitantes de las comunidades receptoras en las cuatro diferentes localidades, dando un bagaje general del contexto en el que se asientan las/os desmovilizados. Además, dado el carácter exploratorio de la investigación, no se pretende hacer generalizaciones de ninguna naturaleza.

Es por ello que se optó por trabajar en cuatro de las veinte localidades del Distrito: Usaquén, Fontibón, La Candelaria y Ciudad Bolívar; las cuales se escogieron con el fin de contrastar las diferentes zonas de Bogotá, caracterizadas por unas condiciones espaciales y socioeconómicas distintas entre sí. Así pues, no sólo

Así, se iniciaron procesos de pérdida de beneficios con formulación de cargos a 6.765 personas, a nivel nacional.

⁴ Del total de personas desmovilizadas, 1.968 eran pertenecientes a las FARC (57.58%), 1.169 pertenecían a las AUC (34.20%), 230 eran del ELN (6.73%) y 51 personas hacían parte de otros grupos guerrilleros (1.49%). (ACR, 2014a)

existe un criterio geográfico de seleccionar localidades ubicadas al norte, sur, oriente y occidente de la ciudad, como efectivamente se realizó; sino que también se diferencian socioeconómicamente ya que Usaquén abarca población relevante en los estratos medio-alto y alto, mientras que Ciudad Bolívar se concentra en un estrato bajo-bajo y bajo. Por su parte, La Candelaria se ubica en el estrato bajo y Fontibón abarca en su mayoría el estrato medio bajo y medio. Estas diferencias también se ven reflejadas en los indicadores de Calidad de Vida, resumidos en el anexo 1.

Ahora bien, para el cumplimiento de los objetivos planteados se ha optado por utilizar dos técnicas de recolección de datos: entrevistas no estructuradas e individuales a ciertos perfiles de la sociedad civil de cada una de las cuatro localidades y entrevistas semi-estructuradas e individuales a desmovilizadas/os en proceso de reintegración; las cuales se encuentran enumeradas en el anexo 4, para mayor facilidad en la lectura⁵. Estas técnicas se escogieron como las más pertinentes, ya que son conversaciones guiadas que permiten obtener información de manera directa y que responden al objetivo de acceder a la perspectiva de las/os sujetos estudiados; comprender sus categorías mentales, sus interpretaciones, sus percepciones, sus sentimientos y en general, los motivos de sus acciones.

Antes de especificar el contenido de las entrevistas, cabe mencionar cómo fue el proceso de recolección de la información, el cual estuvo cargado de retos, dificultades y también aciertos en su desarrollo. En julio del 2014 se remitió a la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR un formato de solicitud de apoyo a la investigación en curso, para acceder a población en proceso de reintegración. No obstante, la revisión se demoró más de lo acordado y es hasta septiembre que oficialmente presentan el aval para llevar a cabo las entrevistas propuestas y se abre una convocatoria en los Centros de Servicio para reunir, al menos, ocho

⁵ En el anexo cuatro está resumido el perfil general de las/os entrevistados, salvaguardando claro está, su identidad.

personas por localidad. Paralelo a esto, la investigadora caminó por algunos barrios de las cuatro localidades; identificando, contactando y entrevistando a seis personas de la sociedad civil por localidad, cada una con un perfil en específico. Una vez realizadas estas entrevistas, se inició la codificación de lo registrado, proceso del cual emergen nuevas preguntas en torno a la relación de las/os desmovilizados, las instituciones formales del Estado, la sociedad civil y las víctimas.

Para la última semana de octubre del 2014, las entrevistas con la sociedad civil ya estaban codificadas y sistematizadas en la investigación, mientras que la ACR seguía presentando dificultades en la reunión de las/os desmovilizados a entrevistar, bajo los argumentos de: a) reestructuración interna de la institución pública, y b) la imposibilidad de obligar a las/os participantes a colaborar con entrevistas no acordadas en la ruta de reintegración⁶.

Es después de una continua e insistente presencia en los Centros de Servicios de Cundinamarca-Norte y de Bogotá; que se hace posible realizar ocho entrevistas: cuatro en la localidad de Usaquén y cuatro en la localidad de Ciudad Bolívar. De la localidad de Fontibón sólo asistieron dos personas y con respecto a la localidad de La Candelaria, no fue posible realizar el trabajo de campo desde la ACR, así que el enclave para realizar las entrevistas fue el Colegio Integrada La Candelaria, en el cual estudian tres personas en proceso de reintegración.

Cabe mencionar que, aun cuando varias entrevistas se realizaron a través de la ACR, fue difícil lograr que las/os desmovilizados se animaran a contar sus historias y a decir lo que realmente piensan, dada la percepción de inseguridad y el deseo de permanecer en el anonimato.

En fin, es hasta finales de noviembre que se logran realizar un total de trece (13) entrevistas –y no las treinta y dos (32) inicialmente pactadas- a personas en proceso de reintegración. Una vez obtenido este material primario, se procedió a

⁶ A diferencia de las que tienen que presentarle a la Fiscalía General de la Nación y al Centro Nacional de Memoria Histórica

la codificación y sistematización de la información en las primeras semanas de diciembre.

Una vez reconstruido someramente el proceso de trabajo de campo, a continuación se abordan las dos técnicas utilizadas para recoger la información.

- *Entrevistas no estructuradas e individuales a sociedad civil*

Esta primera técnica de recolección de datos es aplicada a un total de veintitrés (23) personas; seis (6) personas de la sociedad civil tanto organizada como no organizada que habitan en cada una de las cuatro localidades especificadas -con excepción de la localidad de Usaqué, en la cual no fue posible entrevistar a una de las personas-. Los perfiles de las/os entrevistados son: una persona que habite y trabaje en la localidad, un/a lideresa comunitaria, un/a profesor/a o director/a, un/a estudiante joven, un/a representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal y un/a representante de alguna organización social no gubernamental relevante en cada localidad.

Estos perfiles se escogieron con el fin de entrevistar no sólo a personas que se encontraran organizadas socialmente ni liderando procesos –ya sea formales o informales-, sino que también se quiso escuchar la voz de jóvenes estudiantes, de maestras/os y de personas que no participan activamente en la toma de decisiones del ámbito público, pero que tienen una participación en las dinámicas de la vida cotidiana.

En total se entrevistaron a ocho mujeres y a quince hombres, cuyas edades oscilan entre los diecisiete y los setenta y cinco años. Así, se pretende esbozar las percepciones que tiene un grupo diverso de personas en torno al proceso de reintegración de las/os excombatientes en sus comunidades y también las acciones u omisiones que se han realizado en torno a este fenómeno (mirar anexo 2).

- *Entrevistas semi-estructuradas e individuales a desmovilizadas/os.*

El criterio de selección de las personas desmovilizadas es que estén participando actualmente en la “ruta de reintegración”. Por lo tanto, las particularidades de las/os entrevistados referentes a sus historias de vida no se tuvieron en cuenta para el desarrollo de los objetivos propuestos. Es por ello que se optó por entrevistas semi-estructuradas e individuales que permitieran entablar un diálogo y un acercamiento a la forma como están sintiendo y percibiendo el proceso de reintegración en y desde la vida cotidiana actual.

Claro está que en las entrevistas realizadas se alcanzaron a esbozar no sólo sus percepciones y actitudes, sino también algunas prácticas concretas de la vida cotidiana, pues como ya se mencionó en el primer capítulo, existe una relación en la manera en la que las/os sujetos configuran sus esquemas de pensamiento y actúan.

Del total de trece entrevistadas/os, sólo dos personas son mujeres y once son hombres, y la edad oscila entre los veinticuatro y los cuarenta y siete años, aproximadamente. Ocho de las/os entrevistados se desmovilizaron de las FARC, en su mayoría entre el 2011 y el 2014, y las/os otros cinco entrevistadas/os se desmovilizaron de las AUC entre el 2005 y 2007. Ninguna/o de las/os entrevistados nació en el departamento de Cundinamarca, y sus lugares de residencia antes de ingresar al GAI son principalmente, zonas rurales. Para mayor especificidad, mirar el anexo 4.

Ahora bien, la metodología utilizada gira, en una primera parte, en torno a tres dimensiones (reintegración social, reintegración económica y reintegración política) que tienen a su vez ciertas categorías⁷.

⁷ Las categorías presentadas y utilizadas en este trabajo no son las únicas existentes para cada dimensión. Existen otras categorías igual de importantes que pueden ser utilizadas para comprender el proceso de reintegración, sin embargo se han priorizado éstas por decisión de la investigadora.

La *reintegración social* incluye las siguientes categorías: Garantías y percepción de seguridad; acceso y permanencia al sistema educativo; formas de reciprocidad, confianza y solidaridad; y procesos comunicativos.

La percepción de seguridad se orienta en dos direcciones: Por un lado se abarca el temor por la integridad de la propia vida y de las familias, sintiendo una necesidad de protección frente a posibles retaliaciones. Por otro lado, se trae a colación el tema de la reincidencia, pues en los procesos de DDR está presente un escenario de posibles rearmes o el surgimiento de grupos de delincuencia organizada en los cuales participan desmovilizadas/os que aprovechan sus conocimientos militares y su experiencia en el manejo de armas para el desarrollo de actividades ilícitas económicamente lucrativas (Ibídem).

Con respecto al acceso y permanencia al sistema educativo, ésta es una categoría pertinente en la dimensión social de la reintegración no sólo porque sea uno de los ocho pilares de la ruta de reintegración sino también porque la institución educativa es un espacio potencial de socialización e interacción con otras/os sujetos diversos -en cuanto a valores, creencias, ideologías y prácticas-. Esto último va ligado a la construcción o reconfiguración de esa/e otro diferente. Es por ello que también se hará énfasis en las formas de relacionarse, de construir confianza y de cooperar con las/os demás habitantes de la comunidad.

Igualmente, se tendrán en cuenta los procesos comunicativos; desde la manera en que se dirigen unas/os a otros y resuelven conflictos diarios, hasta el papel que pareciera desempeñar los medios masivos de comunicación en la configuración de la/el *desmovilizado* como imaginario colectivo.

En cuanto a la *reintegración económica*, si bien la ACR abarca esta dimensión desde el fortalecimiento de la cualificación productiva de sus participantes –desde formalizar alianzas interinstitucionales que faciliten el acceso a programas de formación para el trabajo, hasta facilitar y apoyar oportunidades de emprendimiento que promuevan la generación de fuentes de ingresos sostenibles (ACR, 2014b)-; lo que interesa en la presente investigación no es realizar un

seguimiento a todas las estrategias de reintegración económica que se están llevando a cabo con la población en proceso de reintegración. Es por ello que se eligió el acceso y la permanencia al empleo legal –tanto formal como informal– como una categoría, orientando las preguntas a las pautas de interacción y relacionamiento con otras personas en un ámbito laboral, más que a la actual situación económica de las/os participantes. Con respecto al acceso a trabajos considerados ilegales, esta categoría es pertinente dado que existen altos incentivos económicos por parte de bandas criminales emergentes y persisten grandes flujos económicos provenientes de las economías ilegales, siendo esta salida una opción para enfrentar las necesidades económicas a las que se enfrentan las/os desmovilizados en la vida civil (Alonso y Valencia, 2008, p.24).

Por último, se quiere trabajar una dimensión política de la reintegración dado que ésta se omite en la definición de DDR planteada por las Naciones Unidas. Así pues, la *reintegración política* para esta investigación, abarca los mecanismos de participación ciudadana, los espacios de participación ciudadana y las aspiraciones políticas como sus tres categorías fundamentales. En esta dimensión se está entendiendo la participación ciudadana como esa intervención de individuos y organizaciones en la esfera pública en función de intereses particulares de cualquier índole, a diferencia de una participación política que centra sus intereses en el bien común (González y Vásquez, 2003, p.60). Así pues, en esa pretensión de garantizar que todas/os los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real y equitativa de participar *directamente* en las decisiones colectivas, se hace énfasis en unos mecanismos y unos espacios de participación ciudadana directa que quieren explorarse como posibles indicios de una reintegración política.

Cabe resaltar que en todas las dimensiones nombradas se encuentra un interés orientado hacia el futuro, pues se considera de gran relevancia conocer las aspiraciones, lecciones aprendidas y proyectos de vida de las/os desmovilizados en un entorno civil.

Una segunda parte de las entrevistas está enfocada en el “reconocimiento de responsabilidad” de las/os desmovilizados. Esto es, incluir no sólo la percepción de reintegración (en términos de derechos) sino también indagar hasta qué punto se ha llevado a cabo un proceso de justicia transicional y construcción de confianza para con las víctimas –indirectamente-y en especial, con la comunidad en la que habitan -directamente-. Para conocer el formato de la entrevista, remitirse al anexo 3.

Con este desarrollo metodológico se busca abordar la hipótesis de que el proceso de reintegración en Bogotá, desde las percepciones en la vida cotidiana, no está contribuyendo a la construcción de reconciliación social de las/os desmovilizados con sus comunidades receptoras. A lo largo del trabajo se ahondará en los motivos y razones para dicha situación⁸, teniendo presente el carácter exploratorio de esta investigación, puesto que no parte de un marco teórico sino de la estructuración de un marco conceptual, referencial y contextual del DDR y de la Justicia transicional, que busca problematizar estos conceptos según lo que la gente percibe en su diario vivir.

⁸ El método de exposición en los capítulos siguientes no se rige únicamente por las categorías anteriormente expuestas sino que también se realiza a partir de categorías emergentes que surgieron del análisis de los contenidos.

CAPÍTULO 3: LO QUE PIENSA Y SIENTE LA SOCIEDAD CIVIL

Una vez realizadas las entrevistas a las/os habitantes de las cuatro localidades, se identificaron dos grandes percepciones: la primera frente a las/os participantes del proceso de reintegración -es decir, a las/os desmovilizados-, y la segunda frente al proceso de reintegración en sí mismo, haciendo un mayor énfasis en las posiciones asumidas frente a un proceso de justicia transicional en el marco del DDR. El desarrollo de las mismas dará estructura al presente capítulo.

3.1 Percepciones de la sociedad civil frente a las/os desmovilizados

- *Desconocimiento de quién es desmovilizada/o.*

La mayoría de las personas entrevistadas aceptan tener un desconocimiento de la población desmovilizada en sus localidades. Aun cuando algunos sospechan de la existencia de personas en proceso de reintegración en sus círculos sociales más cercanos; no conocen quiénes son, cuántas/os son y/o qué están haciendo para reintegrarse. Este desconocimiento lo atribuyen, en parte, a un deseo de anonimato de las/os mismos desmovilizados frente a su pasado, pues tener acceso a esta información es visto como un factor de riesgo para la integridad y seguridad de la vida de las/os desmovilizados en proceso de reintegración en el sentido en que este conocimiento podría ser visto, ya sea como una amenaza para él/ella o como un recurso informativo para infiltradas/os, combatientes urbanos y/o aquella persona que se beneficie con estos datos.

Por su parte, las personas entrevistadas que sí conocen desmovilizadas/os que están o han estado en un proceso de reintegración son dos profesoras del Distrito que les dieron clases y apoyaron talleres educativos, un estudiante cuyo amigo fue reclutado a un GAI, un líder comunitario que ha tenido contacto con algunas/os de ellos en su localidad y un integrante de la Asociación de Juntas de Fontibón, pues la entidad en esta localidad, a diferencia de las otras tres, ha ido trabajando de la mano con la Alcaldía Local en asuntos logísticos para facilitar el servicio social de algunas/os participantes.

- *Desmovilizadas/os como víctimas*

En un segundo aspecto, es recurrente el hecho de considerar a las/os desmovilizados como víctimas del conflicto armado y del Estado colombiano. Así pues, se asume a los desmovilizados en tres dimensiones: a) como desplazados que llegan a Bogotá y por tanto, provienen de diferentes partes del país aun cuando esta migración sea voluntaria y no forzada; b) como víctimas de la exclusión y desigualdad social, lo cual justifica su estadía en el grupo armado ilegal; y c) como víctimas de reclutamiento forzado, haciendo parte de los GAI desde muy jóvenes y sin capacidad de elección:

Nosotros pensamos que hay víctimas y victimarios y resulta que todos son víctimas, ambas partes son víctimas, tanto los victimarios como las víctimas porque ambos sufrieron un proceso (...) pero no conocemos el proceso que esa persona vivió para llegar por ejemplo a la guerrilla o a un grupo armado diferente y conocemos de historias súper, súper tenaces que vivieron, entonces se da uno cuenta que en esta guerra realmente hay muchas víctimas, todos somos víctimas, sí? Y muchas de estas personas llegaron porque o los obligaron o desde chiquitos le sacaron de la casa o si no se iba pa' la guerrilla lo mataban. Entonces no siempre fue como una decisión propia de ellos (Entrevista 6a).

Frente a esta percepción, es pertinente mencionar el riesgo que trae consigo asimilar a las/os desmovilizados como víctimas del conflicto armado en tanto se estarían ubicando ambos actores en una misma esfera, subestimando los hechos violentos que unos realizaron sobre otros y por tanto, el deber de llevar a cabo un proceso de justicia transicional con las víctimas y en general, la sociedad colombiana. Con esto no se quiere negar el hecho de que muchas personas excombatientes fueron víctimas antes de su vinculación y tienen una historia atroz que contar, sin embargo en estos casos queda sin asumirse la responsabilidad que trae consigo tomar un arma y enlistarse en un GAI, a diferencia de aquellas víctimas que decidieron tomar otras vías diferentes a la guerra para hacer reivindicar sus derechos.

- *No hay rechazo inicial a la convivencia*

Como tercer aspecto está el no-rechazo inicial a la posibilidad de convivir con y entre desmovilizadas/os. En este punto parece haber un consenso en el deseo de

apoyar a esta población en su proceso de reintegración a la vida civil. Así pues, se establece un discurso de respeto, inclusión y escucha, en donde la actitud de la sociedad civil debe ser amable y estar orientada al apoyo, al diálogo constante y a brindar las -segundas- oportunidades que las/os desmovilizados se merecen como seres humanos que son.

No obstante, se identificaron dos posturas: La altruista y la pragmática. La postura altruista es aquella que caracterizó a quienes plantearon una “obligación moral” de ayuda, al afirmar que las/os desmovilizados son sujetos de derechos que requieren apoyo de la sociedad civil para reintegrarse exitosamente y rehacer su vida como civiles. Igualmente, aquellas personas que han tenido una experiencia positiva y gratificante de interactuar y relacionarse con desmovilizadas/os, manifiestan un voto de confianza frente a las/os participantes del proceso de reintegración en general:

Si deciden retirarse de la vida porque no sé, se cansaron de lo mismo de siempre, de estar en el monte, de no tener un futuro estable, pues si deciden desmovilizarse o reintegrarse en el programa pues es porque quieren como una segunda oportunidad de salir adelante... no tendría por qué discriminarlos ni nada porque pues decidieron retirarse de esa vida y o sea a mí no me afectaría en nada (Entrevista 7a).

Sin embargo, la más frecuente es la postura pragmática que hace referencia al apoyo como un medio para alcanzar el propósito de la paz o de la seguridad. Es decir, se apoya con el fin de recibir algo a cambio. Entonces, la actitud dialógica, abierta y comprensiva existe en tanto los beneficios que ello pueda traer para la persona y para su comunidad, son mayores y más deseados que la situación actual; valorando ante todo la utilidad y el valor práctico que tiene el hecho de apoyar a las/os desmovilizados, por encima de una posición de ayuda incondicional sin recibir nada a cambio.

Así pues, existe la percepción de que el proceso de reintegración es necesario y hay que apoyarlo en tanto influye en la finalización del conflicto armado y en el posible mejoramiento de la convivencia de unos con otros: “Que donde todos los guerrilleros, soldados y (...) combatientes, decidieran reintegrarse o retirarse, sería

muy bueno porque no tendrían combatientes y quedarían como en defensa baja, entonces eso les afectaría mucho a los que lideran a todo eso” (Entrevista 7a).

En esta postura pragmática, también hubo un amplio número de entrevistadas/os que consideran pertinente apoyar a las/os desmovilizados y darles todo lo que piden para evitar que se rearmen y/o reproduzcan prácticas violentas que afectan la seguridad de la comunidad en la que viven: “Si ellos ven que la gente los desecha, los discrimina, obviamente que va a pasar lo que pasó con el conflicto de los paramilitares: que salieron otros grupos de criminales, las famosas BACRIM” (Entrevista 21a). Así pues, se reconoce la necesidad de apoyarlas/os y ofrecerles las garantías que ellas/os vienen reclamando para no terminar trasladando el conflicto armado del campo a las ciudades.

En fin, esta actitud inicial de recibimiento responde a una lógica del mal menor, asumiendo que aceptar es *menos peor* que rechazar, al menos públicamente, pues esta última actitud traería consigo la posibilidad de que las/os desmovilizados reaccionen de forma negativa y respondan con represalias a la comunidad receptora. No obstante, es riesgoso partir del miedo y la disuasión como los motores de acción de un proceso de reintegración comunitario, porque entonces se estarían justificando las peticiones que realizan y se les estaría ofreciendo mayores beneficios y garantías por el hecho de tener la amenaza al rearme como posible repertorio de acción para lograr sus objetivos.

Entonces, si la aceptación de las/os desmovilizados es forzada, no es posible pensar ni en una reintegración exitosa ni en una paz sostenible, pues esta investigación se fundamenta en la premisa de que la construcción de paz sostenible es posible al tener en cuenta, como componentes esenciales, procesos de verdad, de justicia, de reparación integral, de garantías de no repetición y de una reintegración exitosa tanto a nivel nacional como a nivel regional y local, que no se estaría llevando a cabo si a las/os desmovilizados se les garantiza mayores beneficios por el hecho de haber sido combatientes y no precisamente por responder con las exigencias mínimas de justicia transicional.

- *Reconocimiento de indiferencia y estigmatización*

La postura pragmática es a la vez coherente con el reconocimiento que hace la misma sociedad civil de una actitud generalizada de rechazo y estigmatización. Aun cuando consideran pertinente –independientemente de las motivaciones- que las/os desmovilizados se reintegren a la sociedad civil; son conscientes que la comunidad en general asume una posición de discriminación frente a la etiqueta del *excombatiente*, un distanciamiento al reconocimiento y una actitud reacia a la cooperación de unos con otros, lo cual influye en la decisión de las/os desmovilizados de permanecer invisibilizados y en el anonimato.

Lo anterior va de la mano con el rol que desempeña los medios de comunicación social en el reforzamiento o la disminución del estigma en la opinión pública. Así como lo supo expresar una lideresa de la localidad de Usaqué:

La polaridad debe ser manejada muy bien por los medios de comunicación, es muy importante, porque ellos juegan, ellos son el poder y como en ese poder están precisamente tantos intereses particulares (...) que es el poder precisamente que ha manejado la economía entonces es un tema muy difícil (Entrevista 21a).

- *Proceso de re-conocimiento de largo plazo*

No obstante, existe también la consciencia de que un proceso de reconocimiento de la población desmovilizada es a largo plazo e implica un trabajo de acercamiento e inter-relacionamiento. Es de esta manera que se va conociendo la existencia y la injerencia de personas *comunes y corrientes* en el proceso de reintegración que a pesar de tener un pasado violento, están actualmente contribuyendo a la construcción de paz y de país. Así se observa en una analogía realizada por el director de la Casa de la Cultura de la localidad de Fontibón:

Por ejemplo LGBTI, se hacía una encuesta de población LGBTI hace como unos cinco años y frente a esta población muchos consideraban que no deberían vivir al lado de su residencia. Tu revisas hoy las encuestas que están trabajando y esa percepción ha cambiado, o sea que se debe hacer un trabajo cultural, fuerte, de respeto a la diversidad, dictando condiciones que ellos puedan realmente sentirse integrados y en ese sentido yo creo que la ciudadanía lo asume” (Entrevista 12a).

Lo anterior refleja una especie de círculo virtuoso: cuando la gente convive y se da cuenta que es posible interactuar pacíficamente en medio de la diferencia, entonces se genera confianza tanto en el/la otra como en la situación compartida y se perciben las ventajas y los beneficios que trae consigo el proceso de reintegración. De esta manera, al construir un clima de convivencia pacífica basada en relaciones de confianza entre las/os ciudadanos, se estaría aportando a un proceso de reconciliación desde una dimensión societal, entendida como la reconstrucción del tejido social y de la confianza intercomunitaria.

3.2 Percepciones de la sociedad civil frente al proceso de reintegración

- *Miedos “con uniforme” y miedos “sin uniforme”.*

Cuando se indagaron las percepciones de la sociedad civil frente al proceso de reintegración, el sentimiento de miedo fue recurrente en sus discursos y se reflejó en dos direcciones: Desde la estructura armada –con uniforme- y desde la vida cotidiana –sin uniforme-.

En la primera dirección, el miedo está dirigido a la asociación de las/os desmovilizados con bandas criminales, a la formación de grupos de delincuencia urbanos, al mantenimiento de los nexos con los GAI y a la posibilidad de que estén infiltradas/os en la vida civil para alcanzar algún objetivo militar, situaciones que pone en peligro a la comunidad receptora, en tanto se traslada la guerra a las localidades de la ciudad. Es decir, se teme al hecho de que cambien de uniforme más no lo abandonen:

Perdóname pero yo no creo que los desmovilizados se hayan desmovilizado. Yo siento que los desmovilizados se han reagrupado en BACRIM y entonces lamentablemente asocio desmovilización o personas pertenecientes a grupos armados al margen de la ley de tipo paramilitar o guerrillero y eso, con BACRIM (Entrevista 10a).

En una segunda dirección, hay una sensación de miedo por lo que pueda ocurrir en la vida cotidiana. Es decir, convivir con desmovilizados/os que dejaron de lado sus uniformes de combatientes sigue trayendo una percepción de peligro constante y una desconfianza por esta población, pues sus historias de vida están

caracterizadas por una lógica de guerra que pareciera no desaparecer con el simple hecho de integrarse a la vida civil, aun cuando lo intenten:

Darle uno a compartir más o menos en una ciudad o de pronto el trabajo, con gente que uno nunca sabe, esa gente no es (...) en el momento se pueden calmar pero en el fondo son muy peligrosos, eso es lo que yo veo, que ellos le dicen a uno listo que acá todo bien pero después no sabe uno y eso es a lo que yo le tengo miedo (Entrevista 9a).

Estas sensaciones van ligadas a una percepción de naturalización del conflicto armado en la vida cotidiana de las/os desmovilizados, incorporando a tal punto la guerra que consciente o inconscientemente pueden tener actitudes agresivas - tanto verbales como físicas- y reproducir prácticas violentas y delictivas como la extorsión, el chantaje, el robo, el desplazamiento forzado, el asesinato, entre otros mencionados.

De otro lado, hay una percepción de imposición de autoridad por parte de las/os desmovilizados. Esto es, que utilizan su condición de excombatientes como un recurso para sobreponer sus deseos e intereses a los de los demás, a través de rememoraciones de un pasado combativo que intimide y atemorice a los habitantes. Como lo menciona la rectora de un colegio distrital:

Yo creo precisamente que esos horrores de la guerra como que imprimen un toque así muy particular y entonces se nota desde su vestimenta, de la forma como miran y cuando se acercan siempre es como a intimidar, como a hacer creer que son parte de alguna fuerza especial del Estado, ocultos y creo eso, eso es lo que me ha parecido, eso es lo que uno nota y hay expresiones verbales de agresión, así a uno no le digan "este es reinsertado" uno lo siente (...) ellos [las/os desmovilizados] sienten cierto orgullo o sienten que pueden tener cierta notoriedad si dejan traslucir algo porque eso va a generar miedo, temor y entonces al conseguir ese miedo y temor van a conseguir cosas (Entrevista 10a).

En suma, estas percepciones de desconfianza hacia la/el desmovilizado responden a un interés por mantener la integridad y la seguridad de la propia vida y, dado el pasado combativo de las/os desmovilizados, aumentan las posibilidades de riesgo al tener contacto con esta población -entablen o no amistad- ya que se piensa que las maneras de resolver los conflictos estarán mediadas más por la violencia que por el diálogo.

Algunos motivos de esta profunda sensación de miedo se lograron rastrear en experiencias negativas de desmovilizaciones anteriores y de un proceso de reintegración con las AUC en el 2005. También la percepción de diferencias socioculturales entre las/os desmovilizados y las comunidades receptoras de Bogotá dificulta la convivencia y es una razón de futuros conflictos violentos:

Para nosotros sería el encuentro de dos culturas totalmente diferentes, muy fuerte. Y nosotros, seguramente no vamos a reaccionar bien. Porque nosotros vamos a estar muy muy prevenidos y vamos a estar como a la defensiva, eso es lo que yo pienso. Es como yo actué, por ejemplo (Entrevista 6a).

Estas percepciones de miedos, desconfianzas e incertidumbres se reflejan en actitudes de alarma y prevención, en evitar cualquier tipo de interacción y encuentro social, en optar por cambiar de barrio y de localidad si es necesario o de asumir una posición completamente ajena en los casos en que la única salida es resignarse a compartir el espacio social.

- *Condiciones para aceptar el proceso de reintegración*

Con base en lo anterior, las/os entrevistados plantearon una serie de condiciones que posibilitarían y facilitarían el proceso de reintegración y el mejoramiento de la convivencia humana. Estas condiciones giran en torno a dos esferas: a) desde lo cotidiano y b) desde una justicia transicional.

Desde lo cotidiano, las/os entrevistados valorarían profundamente que las/os desmovilizados estén comprometidas/os con el proceso de reintegración y con la comunidad, llevando a cabo las actividades del programa de la mejor manera, respetando las normas y leyes, y siendo unas/os ciudadanos ejemplares a seguir. Esto refleja la importancia que tienen las prácticas sociales en la vida cotidiana, puesto que se valora mucho más lo que se hace a lo que se dice y mientras las/os desmovilizados “no hagan nada raro”, “sean buena gente”, “tengan una mentalidad diferente y quieran rehacer su vida”, se irá perdiendo la desconfianza tanto en las/os desmovilizados como en el programa de reintegración, contribuyendo así a un clima de convivencia mucho más pacífico y genuino.

Igualmente, lo que buscan es reorientar estas experiencias de guerra hacia un aprendizaje colectivo y reconocer las acciones que han realizado las/os desmovilizados en la construcción de una mejor ciudad y de un mejor país, para así dar cuenta del proceso de reintegración desde lo que se hace en lo cotidiano:

Ellos ya tienen un conocimiento de lo que es la violencia, qué es ir a tomarse las cosas por la fuerza entonces ellos, yo creo que integrarían a ser parte de la comunidad donde serían un ejemplo o como un foco de viabilidad a que las cosas no se hicieran como las hicieron ellos antiguamente... dar el ejemplo y también mostrar con hechos de que sí se puede hacer, empezando por pocos (Entrevista 17a).

Desde la Justicia Transicional, hay en la sociedad civil la percepción de que es necesario llevar a cabo una reparación integral con las víctimas, lo cual incluye un acompañamiento psicosocial constante; un ejercicio de justicia que deslegitime y castigue las violaciones cometidas a los derechos humanos; una construcción de memoria histórica que aporte, junto con las otras dimensiones, a las garantías de no repetición; y un derecho a la verdad, a saber qué pasó con los familiares muertos, desaparecidos, secuestrados, a “socializar el dolor” y a que las/os desmovilizados asuman la responsabilidad de los actos cometidos por el GAI en el que participaron.

Todas estas medidas, al estar interrelacionadas entre sí y ser complementarias, no pueden omitirse unas a cambio de otras o existiría un desbalance que no permitiría el cabal cumplimiento de sus objetivos. En palabras de Pablo de Greiff, estos mecanismos deberían entenderse como partes de un todo: La justicia transicional es una noción holística y la aplicación selectiva y desarticulada de las medidas es una estrategia equivocada, resultando inapropiado el hecho de compensar o favorecer algunas medidas en perjuicio de las demás (2009, p.31).

Es por ello que las entrevistas realizadas mostraron un inconformismo con la manera en que se ha llevado a cabo tanto el proceso de reintegración como la justicia transicional en el país, dado que perciben desarticulación, discontinuidades e incumplimientos:

Ahí está la Ley de víctimas, está la ley 975, pero esas normas no han servido para que el Estado tanto de orden nacional como distrital y local, le dé a los reincorporados y a las víctimas,

el derecho a la verdad y la verdad tiene que terminar no como procesos de desmovilización del año 90', con impunidad total, sino tiene que haber un trabajo desde el Estado del orden nacional, distrital y local para un acompañamiento en lo económico, en lo social, en lo cultural, que es la memoria colectiva del pueblo, que aquí no se ha construido y entonces desde 1950 está llegando la población desplazada (...) Ciudad Bolívar lleva más de 50 años recibiendo desplazados y reinsertados de todos los cuatro puntos cardinales de Colombia y aún hay familias en Ciudad Bolívar que todavía no han llenado las expectativas, todavía están viviendo en cambuches, todavía tenemos barrios subnormales, todavía tenemos barrios que no tienen los servicios públicos, que no tienen pavimento, que no tienen agua potable y esas familias llevan muchos años esperando que el Estado les cumpla también (Entrevista 5a).

Lo anterior plantea la necesidad de asumir una perspectiva histórica del conflicto armado en Colombia y que la atención de víctimas recientes no entre en tensión con aquellas víctimas históricas que no han recibido atención ni garantías de sus derechos a pesar de llevar mucho más tiempo luchando por su reconocimiento.

En síntesis, existe la percepción de que es necesario un proceso de justicia transicional, incluyendo la construcción de una memoria colectiva, para que funcione el proceso de reintegración de las/os desmovilizados a la vida civil. Sin embargo, implementar estas medidas no garantiza el éxito de la reconciliación; pues si bien las medidas de justicia transicional pueden contribuir a que las instituciones sean merecedoras de la confianza de las/os ciudadanos, confiar en ellas es algo que exige una transformación en las actitudes de las personas. Incluso en algunos contextos, las víctimas se oponen a la “reconciliación” porque la relacionan con el perdón obligado, la impunidad y la amnesia. Esto significa que “si la reconciliación ha de ser aceptada, no puede reducirse a ignorar el pasado, negando el sufrimiento de las víctimas o subordinando la exigencia de la rendición de cuentas y la reparación a una noción artificial de *unidad nacional*”⁹ (Van Zil, 2008, p.55).

- *Posición de la sociedad civil frente a las víctimas*

Dado que la investigación gira en torno a las percepciones asumidas frente al proceso de reintegración de las/os desmovilizados, en aras de mirar si se está contribuyendo a un proceso de reconciliación social; se considera pertinente

⁹ El subrayado es propio.

dedicar un apartado a la posición que tiene la sociedad civil frente a las víctimas del conflicto armado.

Así pues, las/os entrevistados reconocen a las víctimas en tanto sujetos olvidados y subordinados por el Estado, y si bien hay personas entrevistadas que parecen ser indiferentes y estar desinformadas frente al proceso que se lleva a cabo con las víctimas; la mayoría asume una posición de apoyo, acompañamiento y de brindar oportunidades para que puedan resignificar su experiencia de dolor y situarse como ciudadanas/os empoderados: “Las víctimas del conflicto tienen derecho a convivir, hay que darles una oportunidad, pero ésta lleva consigo unas pautas para poder recibir sana convivencia” (Entrevista 19a).

Con respecto a una posible reconciliación; consideran que debe ser muy difícil lograr perdonar y reconciliarse por todo el dolor y sufrimiento que han tenido que vivir, aun cuando aceptan la dificultad de ponerse en la situación de las víctimas dado que no han sufrido un acto de violencia directa que se enmarque en el conflicto armado del país:

¿Tú perdonarías a alguien que violara a tu hija? ¿Lo perdonarías de corazón? O sea, el rencor en el corazón es tan grande, la venganza, los sentimientos, todo es tan colectivo que no se alcanza a imaginar. Pienso que las víctimas, no sé o sea, es que uno se pone en los zapatos y uno piensa y ¿acá cómo se hace? ¿Cómo puede ser que a mi hija de pronto la cogieron en el campo y mi hija se venga a vivir a la ciudad y de pronto se encuentre con el violador que la violó y la hizo abortar y sufrió tanto tiempo? O sea, ¿quién le va a brindar la seguridad a esa gente? ¿Quién le va a decir que usted está segura?” (Entrevista 13a).

Empero reconozcan la dificultad que tiene el acto de perdonar hechos atroces de violencia y degradación de lo humano, sí asumen el perdón como una necesidad, casi obligación de las víctimas, quienes tienen que “aprender a perdonar y no a odiar” para lograr reconciliarnos y aceptar un cambio: “Seguramente ellos tienen que perdonarlos porque sin el perdón no habría nada, obviamente no me pongo en el lugar de una persona de éstas, no qué estaría sintiendo pero creo yo que lo más importante sería que perdonaran” (Entrevista 20a).

Asumir el perdón como una obligación inmediata de las víctimas para lograr la paz implica que aquél que no perdona es una persona imposibilitada para entablar

relaciones afectivas con otras personas, dada la existencia permanente de resentimiento. Esta posición victimiza doblemente a la persona afectada, bajo un estigma social de “inferioridad moral” al no tener la capacidad de perdonar. No obstante, hablar de perdón implica remitirse a una esfera personal que muchas veces no se respeta ni se logra comprender desde la legalidad. Esto significa que el acto de perdonar trasciende las instancias jurídicas, políticas y también espacio-temporales, y el Estado, como institución pública, no tiene ni la competencia ni la capacidad de perdonar por las víctimas y/u obligarlas a ello.

De esta manera, la experiencia vivida por las víctimas debe ser respetada y permanecer intacta e inaccesible al derecho, a la política y a la moral misma. Como lo menciona Jacques Derrida, “el perdón no es, no debería ser, ni normal, ni normativo, ni normalizante. Debería permanecer excepcional y extraordinario, sometido a la prueba de lo imposible: como si interrumpiese el curso ordinario de la temporalidad histórica” (Derrida, 2003, p. 10).

En palabras de Alejandro Éder, el ex director de la ACR:

El perdón y la reconciliación son algo personal. No es algo que los políticos puedan prometer, ni algo que se pueda lograr por decreto. Pero sí creo que se puede generar espacios para ello. Al principio, son muy difíciles, pues personas que han sufrido lo peor de la violencia se encuentran con quienes en muchos casos la perpetraron. Yo conozco casos de reconciliación donde se encontraron víctimas con victimarios directos, y muchas veces la reacción no fue de odio, ni de pelea, pero sí de dolor. Al contar con el acompañamiento adecuado, ése termina siendo un espacio donde el victimario pide perdón y la víctima escoge si perdona o no. Muchas veces no perdona y dice: “Mire yo no puedo perdonar, pero estoy dispuesto a convivir”. Eso, al final, es lo más importante (Revista Semana, 2014, 25 de octubre)

Este apartado refleja la importancia que tiene la convivencia humana como práctica cotidiana, más allá de si se decide perdonar o no y bajo qué razonamiento. Esto es, que no se necesita llegar a un consenso general de los valores y principios que impulsan el actuar. Basta con realizar la acción específica, consensuar la práctica para así contribuir realmente a una mejor coexistencia humana:

Cuando se trata de actuar, las diferencias en nuestros pensamientos y sentimientos pueden desmoronarse (...) En efecto, nuestra coexistencia política, como súbditos o como ciudadanos,

depende de nuestra capacidad para ponernos de acuerdo en las prácticas en tanto que diferimos en su justificación (Appiah, 2007, p.105)

- *Dificultades percibidas en el proceso de reintegración y propuestas desde la sociedad civil.*

Ahora bien, para comprender mejor las dificultades del proceso de reintegración percibidas por la sociedad civil, se optó por dividir las en tres grupos: a) dificultades en la ejecución del programa; b) dificultades en la justicia y validez del programa; y c) dificultades en el alcance y la suficiencia del programa.

Con respecto a la ejecución, las personas que han participado de alguna manera en el programa de reintegración perciben, desde su experiencia, una falta de continuidad y acompañamiento en las actividades realizadas. Así mismo, las personas que no han estado directamente involucradas pero que han escuchado algo, miran con desconfianza la realización de talleres y asumen una preocupación por el posible carácter asistencialista que pueda tomar esta política.

Frente a esta situación, las/os entrevistados proponen una mayor integralidad en los programas que favorezca la interdisciplinariedad y que atienda las diferentes dimensiones humanas; una inclusión de las artes en el proceso de reintegración al ser éstas un vehículo de sensibilización, creación y transformación; y una mayor articulación entre las/os diferentes actoras/es e instituciones sociales –tanto públicas como privadas- a nivel nacional, regional y local, que permita conectar las organizaciones ciudadanas de base con el Gobierno Nacional y las entidades internacionales.

También hacen alusión a una mayor inversión social, sobre todo en las localidades de mayor número de receptividad tanto de población desmovilizada como de población desplazada, pues

Aspirar a cubrir las necesidades de hoy con lo mismo que tenemos es imposible, porque lo que hay no alcanza (...) Sin ese Estado no benefactor sino que realmente dinamice los proyectos, genere la inversión pública y a veces acabe con unas trabas para que realmente ese desarrollo llegue a las comunidades (Entrevista 5a).

Lo anterior es de gran relevancia ya que, al ser las comunidades receptoras principalmente periféricas y económicamente más pobres –clasificadas por el sisben en nivel socioeconómico uno o dos–, tanto las víctimas históricas como las que acaban de llegar, las/los habitantes considerados no víctimas y las/os desmovilizados suelen compartir una misma condición socioeconómica de *pobreza* aunque existan diferencias socioculturales entre unas/os y otras/os. Esta característica compartida, en ocasiones genera resistencia por parte de la comunidad receptora, en la medida en que se siente amenazada frente a una disminución de las oportunidades para acceder a los insuficientes servicios públicos y fuentes de trabajo con los que se cuenta en las zonas marginales, mientras que sí va aumentando las invasiones de “su espacio” y los cordones de miseria (Pulido, 2007, p.24). Como lo menciona uno de los entrevistados:

Si el Estado se dedica ahorita a atender sólo los que llegan hoy, ¿qué hacemos con los que llevan 15 y 20 años aquí en la localidad y que vienen del mismo conflicto, y que el Estado aun no les ha tendido la mano como debe ser? entonces yo creo que lo que hay que hacer es unos términos comunes y tenderle la mano al que está, al que llegue y al que posiblemente va a llegar, porque es que no podemos dedicarnos solamente a los que llegan hoy y entonces los que llevan aquí años también esperando que el Estado les cumpla, a ellos también hay que cumplirles” (Entrevista 5a).

Ahora bien, la mayoría de entrevistadas/os coinciden en que la comunidad no está preparada para conocer quiénes en sus barrios son desmovilizados/os y para recibir más participantes en proceso de reintegración. Esta falta de preparación la asumen también como una falencia del programa ya que no se han dado procesos de reconocimiento y aprendizaje por parte de la institucionalidad. Igualmente, esta falta de preparación está muy ligada a la polarización de la sociedad civil – nombrada anteriormente- y a las diferentes características tanto culturales como socioeconómicas que podrían generar tensiones y posibles conflictos manifiestos. Así pues, se cree que:

Va a ser muy difícil que la sociedad, y sobre todo acá en Usaquén, que se supone que es como un poco la élite... va a ser muy difícil porque hay un supuesto de estatus, y el estatus va de la mano de roles socioculturales muy definidos y uno oye a la gente hablando (...) con un sectarismo horrible (Entrevista 21a)

No obstante, hay a la vez un deseo de preparar a las comunidades e integrarlas activamente al programa de reintegración de desmovilizadas/os, pues consideran que es necesaria una sanación mental y espiritual tanto de las personas que participan en el proceso de reintegración como de aquellas que van a reintegrarlas. Así pues, consideran pertinente una orientación y una articulación del proceso de reintegración con los espacios ciudadanos que permita a la sociedad civil acercarse y comprender la situación del DDR en Colombia y, específicamente en Bogotá:

Es tratar de llegar y convocar a la misma comunidad para que conozca sus nuevos vecinos, de que no tenemos que discriminarlos, que haya segregación de la parte humana sino por el contrario, acogerlos y sentarnos a hablar con ellos para ver qué clase de propuestas traen para que nosotros tomemos también iniciativa de las propuestas de ellos, de las iniciativas de ellos y poder trabajar en las partes o involucrarlos dentro de los procesos de nosotros de la comunidad... Si nosotros, los que tenemos verdaderamente el vivir dentro de nuestro barrio, que somos los pioneros, que somos el habitante histórico y que conocemos toda esa problemática, no seamos capaz nosotros de llamarlos, de involucrarlos y decirles aquí estamos nosotros pa' trabajar con ustedes, eso es muy bueno, a mí me parece importante que no se diera tanto en darles un subsidio, que no fuera tanto en darles tantos beneficios que les están dando que no los saben aprovechar, sino es construir, construir dentro de la misma localidad (Entrevista 17a).

Otro aspecto a tener en cuenta en las percepciones frente a la ejecución del programa, es el incumplimiento de algunos acuerdos durante el proceso de reintegración masivo del año 2005 y de algunos casos recientes:

Aquí en el año 2005 hubo un proceso de reintegración a la vida civil, que es el proceso de las Autodefensas. Aún mejor el Estado está en mora de devolverle esa transferencia social a las localidades de Bogotá, en este caso Ciudad Bolívar, aquí llegaron a Ciudad Bolívar alrededor de 6.500 desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia de los distintos grupos... Más bien el peligro que a veces se da es porque el Estado a veces cumple y a veces no cumple, entonces cuando el estado no les cumple lo que les está ofreciendo, ¿ellos qué hacen? Pues se ofuscan y entonces vienen los choques ahí. Es cuestión de que todos tenemos que respetar las normas. (Entrevista 5a).

Es por ello que las/os entrevistados hacen un llamado de atención al Gobierno Nacional para que el Estado cumpla los acuerdos previstos con las/os desmovilizados, para ir construyendo confianza entre las partes y evitar así una nueva generación de violencias en el país.

Por último, está el tema de la ausencia de infraestructura:

La infraestructura no está. Ciudad Bolívar no puede decir que tiene (...) Al contrario, aquí lo que nos falta son casas, nos falta lotes, nos falta agua, nos faltan vías, nos faltan pavimento, todo nos falta, sí? Y entonces de dónde vamos a sacar más si lo que existe, lo que tiene Ciudad Bolívar no alcanza para darle a los que están entonces volvemos a lo mismo (Entrevista 3a).

Estas falencias de infraestructura tanto en la localidad de Ciudad Bolívar como en las localidades de La Candelaria, Fontibón y Usaquén; sumadas a las diferencias socioculturales percibidas entre la población desmovilizada y las/os habitantes de las comunidades receptoras, orientan en algunas/os entrevistados una posición de facilitar la vida de las/os desmovilizados no en Bogotá sino en sus lugares de origen, pues consideran que no pertenecen a la ciudad. Es decir, “no es metiéndolos acá a que vivan en unas situaciones de una habitación para una familia, no yo creo que eso genera más violencia y genera precisamente que se reagrupen para delinquir” (Entrevista 10a), ya que habitar en lugares con alto índice de hacinamiento y con dificultades para satisfacer las necesidades básicas, influye en la conformación de redes de delincuencia común, prostitución, pandillismo y otras formas de violencia.

Por el contrario,

Si ellos estaban haciendo algo bueno allá, pues entonces que vuelvan otra vez a su vida a hacer lo que ellos siempre han hecho, porque ellos acá, digamos si ellos vienen acá a hacer lo mismo, dudo que van a conseguir un lugar, en cambio sí van a allá, tratar de colaborarles y que ellos vuelvan otra vez a su oficio, al lugar de donde vienen, porque ellos acá no van a tener lo mismo que allá porque acá ya es diferente, acá ya tiene otras cualidades y otras cosas diferentes y no pueden hacer lo mismo (Entrevista 14a).

Frente a la validez del programa, se tiene una percepción de injusticia en la atención que reciben las/os desmovilizados en comparación con las víctimas del conflicto armado, en cuanto a que las/os primeros parecen tener mayores garantías y beneficios que las/os segundos. Como lo explica un líder de la localidad de Fontibón que fue desplazado forzosamente:

Es que eso es a lo que vamos nosotros, bregando por una vivienda para un proyecto productivo y es lo que está mal repartido, el gobierno no ve eso, a ellos les dan lo mejor pa' que se salgan de eso y a nosotros que nos sacaron como quién sabe qué, nos dejaron botados y buscando que llegar de una parte a sufrir uno, quién lo conoce acá, jeso es tremendo! (...) El nivel de vida es muy difícil, entonces en eso sí veo que está el gobierno errando un poquito, dándoles de todo, casas, proyectos productivos, plata y toda esa vaina ¿y uno qué? (Entrevista 9a).

Entonces, las oportunidades ofrecidas por el Gobierno Nacional para que las/os combatientes se desvinculen de los GAI son percibidas como una protección total por parte del Estado, incluso por encima de las oportunidades ofrecidas a las víctimas y a las/os habitantes de las comunidades receptoras:

Considero injusto que por ejemplo tanta gente que está viviendo en la pobreza y buscando un empleo de manera honesta y esta gente, por haber entregado unas supuestas armas sin haber resarcido suficientemente a las víctimas, les estén financiando una cantidad de cosas. Creo que eso no hace una sociedad justa (Entrevista 10a).

Incluso, en la localidad de Fontibón se mencionó que hay personas que se hacen pasar por desmovilizadas/os para acceder a los beneficios ofrecidos: “Aunque muchos de ellos no son desmovilizados, se hacen pasar como desmovilizados con el fin de llegar a planes del gobierno, por ejemplo las viviendas que están dando, la educación...” (Entrevista 11a).

Igualmente, la percepción de injusticia se ve reflejada en la ausencia de ventajas para la comunidad receptora, pues hasta el momento no han sentido lo que se ha hecho por las comunidades que reciben a las/os desmovilizados, asumiendo entonces que el programa de reintegración está únicamente enfocado en las/os excombatientes y deja de lado un enfoque comunitario: “Yo sinceramente no veo ventajas pues porque igual a los que están en esos programas sólo es, la ayuda es para ellos, no es como para los vecinos, no, sinceramente no veo ventajas para la comunidad ya establecida” (Entrevista 13a).

Esta percepción de injusticia refleja una serie de mensajes éticos implícitos al favorecer a las/os victimarios y ubicarlos por encima de las víctimas en un país cuyo conflicto armado ha durado más de cincuenta años. Entonces, frente a un aparataje jurídico que pareciera estar orientado no sólo a un proceso de DDR de las/os combatientes de GAI, sino también al cumplimiento de una justicia transicional en función de las víctimas; prevalece una percepción contraria que se ha mantenido en los últimos años:

En las localidades, la víctima tiene que vivir al frente del victimario viendo cómo les prestan atención mientras ella se queda esperando algún beneficio. La víctima adquiere un incentivo

para volverse victimario. De igual forma, un victimario que nunca pudo reintegrarse a la comunidad o que no pudo adaptarse a la vida civil, al ser una “mano de obra calificada” para la violencia, va a tomar la reincidencia como su mejor opción. Los dos extremos nos llevan a que se vuelva a generar el ciclo interminable de la violencia, pero esta vez en el sitio donde se encuentran estos grupos poblacionales: las zonas urbanas (Foro Paipa, 2009, p.264).

Por último, están las percepciones frente al alcance que tiene el proceso de reintegración en el cumplimiento de sus objetivos –construcción de confianzas, prevención de futuros conflictos violentos, contribución a la reconciliación nacional, liberación de recursos humanos, financieros y capital social para la reconstrucción y el desarrollo- y la conclusión es que si bien se considera necesario que los combatientes se desarmen, se desmovilicen y se reintegren; esta reintegración no es suficiente, pues se han identificado unas condiciones estructurales que al mantenerse, no posibilitarían ni garantizarían una construcción de paz aun cuando ya no exista el conflicto armado.

En pocas palabras, la percepción general es que detrás de la violencia directa del conflicto armado, existe una violencia estructural que si no se tiene en cuenta y no se mitiga, entonces no será posible pensar en una verdadera paz sostenible ni en un proceso de reconciliación social: “El conflicto de Colombia no es fundamentado en las armas, el conflicto de Colombia es fundamentado en la desigualdad histórica” (Entrevista 5a).

Por lo tanto, temas como la corrupción generalizada en el país, el alto índice de desempleo y subempleo, la falta de inversión social e infraestructura, la extrema pobreza y la alta concentración de tierras y de riqueza, entre otros, son considerados la viga central de las dinámicas conflictivas en Colombia y también en los barrios y localidades. Y se hace muy difícil, para la sociedad civil, pensar su entorno desde una lógica de convivencia pacífica cuando las entidades gubernamentales no centran su mirada y su accionar en este tipo de condiciones estructurales.

No obstante, reconocen también que transformar las condiciones anteriormente mencionadas no es nada fácil al no existir ni la voluntad política, ni la capacidad institucional ni el interés económico de cambiar el modelo de desarrollo

económico, político y social del país. Este escepticismo al cambio llega a tal punto que algunas personas entrevistadas, en especial las/os jóvenes, caen en un “fatalismo atávico” del conflicto armado en Colombia, siendo éste inherente e inevitable a la historia del país:

La verdad pienso y asimilo que cuando pase todo el proceso de paz y pase todo eso y sigan los corruptos y sigan haciendo sus leyes va a aparecer lo mismo que apareció cuando llegó la FARC, o sea todo va a continuar. Porque somos un país que no ha construido unas leyes estables y que no le ha brindado una protección al ciudadano (Entrevista 13a).

3.3 Aspiraciones a futuro: Ventajas del proceso de reintegración

Aun cuando la sociedad civil se posiciona desde el desconocimiento, la indiferencia, el miedo y la desconfianza; reconoce también unas ventajas que son posibles de lograr siempre y cuando se tenga en cuenta todo lo dicho en este capítulo. Aparte de las consecuencias positivas que se espera de un proceso de reintegración exitoso, como lo es la pacificación y el desarrollo económico; se resaltan tres ventajas percibidas por y para la comunidad:

- a) La posibilidad de conocer las experiencias de las/os desmovilizados, desmitificar el conflicto armado y aprender de sus historias, que contribuiría a una construcción de memoria y a la prevención de futuros conflictos violentos.
- b) La posibilidad de cambiar tanto la manera de comprender el mundo como la manera de actuar y estar en comunidad, de tal manera que den a entender que sí es posible ser promotores de paz, armonía, solidaridad y de respeto por la vida, aun cuando fueron combatientes. En una analogía con el Fénix, es sentir “cómo la naturaleza humana, después de haber llegado a lo más bajo, puede volver a resurgir de las cenizas” (Entrevista 10a).
- c) La posibilidad de que las/os desmovilizados lideren futuros procesos comunitarios, aprovechando su conocimiento y su experiencia de vida para orientar y apoyar a la comunidad receptora en la realización de sus iniciativas, programas y proyectos.

Todo esto implica una transformación positiva de la situación y dar un giro a la perspectiva con la cual se está mirando actualmente el proceso de reintegración. Así pues, se transita, por ejemplo, de una percepción de las diferencias socioculturales como un motivo que genera miedo y distanciamiento, hacia una creencia en la posibilidad de intercambios de saberes y experiencias que enriquecen social y culturalmente a las comunidades.

CAPÍTULO 4: LO QUE PIENSAN Y SIENTEN LAS Y LOS DESMOVILIZADOS

En este capítulo se abarcará tanto las percepciones que tienen las/os desmovilizados de su proceso de reintegración social, económica y política; como las posiciones asumidas frente a un “reconocimiento de responsabilidad” de los perjuicios cometidos cuando participaron en el GAI. Esto con el fin de rastrear si se está contribuyendo a la construcción de reconciliación social con las comunidades receptoras, desde la perspectiva de las/os desmovilizados.

4.1 Reintegración social

- Percepciones de seguridad

Con base en las trece entrevistas realizadas, se puede decir que las/os desmovilizados que se encuentran en proceso de reintegración a la vida civil tienen la firme intención de mantener en el anonimato tanto su pasado como su identidad de excombatientes. Esta intención se refleja en el hecho de evitar la interacción con su entorno social –laboral, educativo, comunitario- y no salir a conocer nuevos lugares del barrio y de su localidad, puesto que entablar relaciones y amistades con las/os vecinos, con las/os compañeros de trabajo y/o con las/os compañeros de clase, es visto como un acto de “compinchería” que las/os ubican en una posición de peligro. A esto se suma una pretensión de desconectarse de otras/os desmovilizados con el fin de no poner en riesgo la integridad de sus “nuevas” vidas ni la seguridad de sus familias:

A la casa no me gusta llevar a nadie, yo tengo amigos de allá de donde yo trabajo y que salgan conmigo pero yo no los dejo profundizar como en la familia, como en el hogar, porque no me gustan que se enteren como vive uno, como mantiene situado uno, quien es uno, la vida de uno (...) Siempre guarda uno mucho temor y siempre sale uno psicológicamente mal. Yo soy una persona que yo llego a la casa y de una lo primero, que si llego a almorzar de una vez corro la cortina, yo como que me imagino que en cualquier momento suena un proyectil de por ahí de que me van a matar, por lo que uno la ha embarrado si me entiende? Entonces uno siempre es como con ese temor, pues uno, pasan los días y pasan los días y pues nadie le hace daño a uno, pero uno sí piensa mucho... a ratos me siento inseguro porque se encuentra uno con personajes que también estuvieron allá y uno no sabe si son desmovilizados o se volaron o están con ellos (Entrevista 2b).

Estas prácticas de aislamiento y anonimato se fundamentan en una fuerte percepción de inseguridad, de desconfianza de las/os habitantes de su comunidad –en especial, aquellas/os que pertenecen a pandillas y grupos delincuenciales- y de una sociedad civil polarizada que, según ellos, desconoce la dinámica del conflicto armado interno y que estigmatiza a las/os desmovilizados:

Al principio me daba mucho miedo porque toda la vida en el monte y de un momento a otro usted sale a un ambiente libre, usted no sabe quién lo conoce, quién lo mira, quién lo busca. Para mí salir a la calle era muy duro, terrible, yo no podía vivir tranquila ni podía dormir casi (...) pues siempre uno piensa porque uno tiene enemigos y uno sabe que alguien lo puede conocer, porque desde el momento en que usted se va, usted sabe que tiene un pie en la tumba y el otro afuera. Uno no sabe en qué momento alguien lo conoce (Entrevista 11b).

Es por ello que asumen la seguridad como un asunto que deben auto-gestionar, al sentir que la sociedad civil no está preparada para conocerlos y recibirlos. Un ejemplo de ello es que la comunidad no tiene conocimiento de la historia de las/os desmovilizados, y éstas/os no tienen mayor interés de ser visibilizadas/os. Por el contrario, pretenden sobrellevar una nueva vida en la ciudad que no implique una relación con su entorno social inmediato ni la construcción y/o fortalecimiento de redes sociales, sino que optan por llevar al olvido los hechos cometidos en el pasado:

La gente se lleva ese concepto, van a decir –uy, vea ese ha sido paramilitar o ha sido guerrillero, fue un desmovilizado-. Yo pienso que lo mirarán diferente a uno. Por lo menos se ha visto, en las empresas donde uno trabaja, cuando hay personas que, se dan cuenta que han pertenecido a un grupo armado, han perdido el trabajo o por lo menos los dueños de las casas, del apartamento, que ya no les arrienda más, que por seguridad. Entonces, hasta el momento donde yo he estado, donde yo vivo, donde trabajo nadie sabe nada porque pues no me gusta comentar nada (Entrevista 13b).

Igualmente, esta percepción que tienen de la seguridad como auto-gestión se puede visibilizar en los lugares en los que deciden habitar. Así pues, si bien algunas/os desmovilizados explicitan el deseo de retornar a sus tierras y a sus lugares de origen, saben que no es lo más recomendable para la protección de sus vidas. Es por ello que más de la mitad de las/os entrevistados asumen la necesidad y el deseo de vivir en Bogotá o en otras ciudades grandes del país, las cuales se consideran lo suficientemente alejadas del conflicto armado y con mayores oportunidades de conseguir trabajo, vivienda y educación.

- *Socialización en las instituciones educativas.*

En cuanto al proceso de reintegración en instituciones educativas, la mitad de las/os entrevistados no están estudiando actualmente por falta de tiempo, de recursos económicos y/o por la dificultad que tiene el hecho de trabajar, estudiar y responder por la familia a la vez. La otra mitad sí se encuentra estudiando; la mayoría están adscritos a colegios privados en convenio con la ACR, en donde hay un conocimiento de sus historias como desmovilizadas/os dado que la mayoría de sus estudiantes son participantes de la “ruta de reintegración”. En estos colegios, existe una mayor posibilidad de relación entre estudiantes desmovilizadas/os y estudiantes que no lo son, permitiendo un espacio de socialización, reconocimiento e intercambio de experiencias y saberes que contribuyen al proceso de reintegración social:

Al comienzo algunos se retiraron porque les daba miedo y otros decidieron quedarse (...) algunos otros ya nos trataban y la mayoría eran chinos jóvenes de 16-17 años y a veces le preguntaban a uno vainas o querer empaparse de un tema más interesante y a veces uno aprovechaba para aconsejarles también (Entrevista 6b).

Esto es diferente en aquellas personas desmovilizadas que se encuentran estudiando en colegios distritales, en donde sólo tiene conocimiento el/la directora y algunas/os profesores, mientras que la mayoría de la comunidad educativa ignora la condición de excombatientes de las/os entrevistados. En estos casos, existe una escasa relación con las/os compañeros de clase e incluso con las/os profesores, siendo la institución educativa un espacio de aprendizaje individual más que de socialización y de reconocimiento frente a la sociedad civil.

Por último, cabe mencionar la aspiración de las/os entrevistados a seguir estudiando; terminar el bachillerato y realizar estudios técnicos, tecnológicos y capacitaciones en el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- con el objetivo de obtener mejores empleos y escalar en su situación socio-económica.

En fin, lo que se puede concluir hasta el momento es que más allá de la intención de reintegrarse a la vida civil, estas/os desmovilizados se encuentran bajo una *lógica de supervivencia individual* en donde buscan sobrevivir, junto con sus

familias, a la dinámica social de Bogotá y al cumplimiento de los requisitos de la ACR sin realmente optar por la interacción, la relación y la (re)integración con las comunidades receptoras. Así pues, se hace difícil pensar en un proceso de reconciliación a nivel local cuando no hay una construcción de redes sociales, tal y como se irá reafirmando en el resto del capítulo.

- *La experiencia del Servicio Social*

Con respecto al servicio social de ochenta horas que tienen que prestar las/os desmovilizados como uno de los requisitos de la “Ruta de Reintegración”; la mayoría ha tenido experiencias positivas al respecto, excepto una persona que realizó su servicio social en el año 2006 y anotó que: “Eso sí me pareció muy esclavizante, muy humillativo, pa” todos creo (...) Una compañera llegó tarde 10 minutos y el jefe la devolvió. No me gustó nada (...) y le tocó volver a repetir y ya llevábamos 60 horas” (Entrevista 10b).

No obstante, más allá de la percepción individual del servicio social según sus experiencias, cabe mencionar el desconocimiento de esta actividad como una acción simbólica de reparación en la comunidad receptora que es a la vez, la comunidad benefactora. Si bien lo consideran útil, productivo y necesario, afirman que las/os habitantes de la comunidad en la que realizan esta acción no se enteran y, aun cuando ésta es visible, no se reconocen los beneficios que produce dado que no hay un trabajo de visibilización del proceso de reintegración, no tanto de las/os participantes como desmovilizados/os sino de la existencia del programa y de los resultados que se han logrado obtener. Así pues, el servicio social podría verse como un espacio de integración entre los participantes de la ruta, más no como un espacio de reintegración con la comunidad.

A la gente a quienes prestamos servicio social, sólo ven el conflicto armado por televisión, yo por ejemplo me hubiera gustado prestar servicio social donde yo operé, donde la gente dijera ay vea, él era fulanito, zutano, mengano, y vea, están haciendo un puente para la comunidad, que hay muchas partes en donde no hay puentes, en donde no hay vías, y donde digan bueno está bien, ellos están en un proceso de reconciliación y eso sería algo bonito, pero digamos aquí uno en Bogotá la gente dice ay sí, quedó bonito el parque pero la gente no entiende como tal qué es lo que estamos nosotros dando a entender (Entrevista 6b).

- *En cuanto al proceso de reintegración*

Para finalizar, así como las/os desmovilizados han adquirido nuevos aprendizajes en torno a su manera de relacionarse con personas diferentes, a la posibilidad de terminar los estudios y conseguir trabajo, y a valorar la libertad y la integridad de la propia vida y de la vida de las/os otros; también se han encontrado con una dificultad para lograr adaptarse a la dinámica de la vida citadina. Esto es, “levantarse a las 4 am y colgar jeta hasta que saliera bus”, “salir a un ambiente en el que ya usted tiene que ganarse la vida por usted misma, trabajar, saber que ya tiene responsabilidades”, “el ruido de todo el mundo” y en general, el desconocimiento de la ciudad, de sus habitantes y de sus costumbres.

Sumado a esto, perciben el incumplimiento de ciertos acuerdos con el Gobierno Nacional como una dificultad para seguir en el proceso, pues varias/os se desmovilizaron bajo unos incentivos que no se materializaron y otros han sentido una pérdida de beneficios:

La vivienda que nos la prometieron y no, no nos la dieron nunca (...) Es complicado trabajar y estudiar al mismo tiempo y menos si no ayudan ni nada. Cuando daban por ahí pasajes o algo, pero no volvieron a dar nada (...) entonces uno pierde la moral porque uno sí tiene que sacar del bolsillo de uno esperando que llegue eso y va uno y nada (Entrevista 5b).

Ahora bien, cabe mencionar el desconocimiento del proceso de DDR al interior de los GAI como una dificultad para el proceso de reintegración, dado que muchas/os no se desmovilizan por una lógica de miedo, infundido sobre falsas creencias:

Ojalá todos, allá internamente conocieran qué es una desmovilización, qué es un proceso de reintegración, uno en la guerrilla no sabe nada de eso, nada (...) Allá le dicen que el que se desmoviliza lo matan, ése es el miedo que uno tiene, porque uno no sabe si es verdad o mentira, primero porque uno no tiene, no le dejan a uno escuchar radio, noticias, nada de eso, y si alguno escucha una noticia le dicen que no, que eso es mentira. A nosotros nos decían vea, el compañero fulano que se desmovilizó, por allá lo encontraron muerto en un basurero o en la calle, por allá enterrado y eso es mentira, es pura mentira. Vea ahora último nos habían dicho que el Estado, el gobierno tenía un campo así grande, donde ahí colocaban 10 francotiradores y ahí colocaban 10 o 12 desmovilizados pa' que cruzaran todo eso, que el que cruzara pues quedaba libre pero ¿quién se le iba a salvar a 10 francotiradores? Y así era, que al desmovilizado lo ponían a trabajar para el Estado un poco de tiempo y que a unos los entregaban a los paramilitares, que a otros las Bacrim y que luego los mataban, que eso aparecía... y es el pan de cada día y uno cree eso (Entrevista 13b).

No obstante las dificultades mencionadas, se identificaron tres grandes facilitadores y motores del proceso de reintegración: La familia, la sensación de libertad y la independencia. Como lo resume una de las dos mujeres entrevistadas, lo que más alegría le produjo el haberse desmovilizado es que “ya estaba libre, (...) ya me quitaban un peso de encima de que no iba a quedar por ahí pegada a un palo, que iba a quedar tuerta por una bomba... y tener mi hijo, lo más lindo del mundo” (Entrevista 11b).

4.2 Reintegración económica

- Acceso y permanencia a un empleo legal

Once de las trece personas entrevistadas tienen actualmente un empleo considerado legal y las otras dos personas dicen no tener empleo. La mayoría (nueve personas) trabajan de manera particular -ya sea como independientes o como empleados en un trabajo informal- mientras que sólo dos personas se encuentran trabajando de manera formal en empresas que tienen convenio con la ACR. Este dato no sólo da cuenta de la capacidad limitada que parece tener el sector empresarial para facilitar el acceso de la población en proceso de reintegración al mundo laboral; sino que también visibiliza diferencias en los modos de interacción de las/os desmovilizadas/os con sus compañeras/os de trabajo y sus jefes, dependiendo de si tienen o no conocimiento de quiénes son desmovilizadas/os.

Es decir, es más probable que se conozca la historia de la/el desmovilizado que trabaja en una empresa en convenio con la ACR, mientras que aquellas/os que logran posicionarse laboralmente por otros medios, se basan en el anonimato de su pasado combativo y en una condición actual de ciudadanas/os. Por lo tanto, en su mayoría no perciben ningún tipo de agresión y/o discriminación por el hecho de ser desmovilizadas/os, pues “como la gente no sabe tú de dónde vienes, entonces tu recibes el trato tal cual” (Entrevista 6b).

Asimismo, ser desmovilizada/o es considerado por las/os entrevistadas/os como una dificultad -aunque “percibida” en tanto que aún no han despedido a ninguna/o y no

han evitado contratarlas/os por el hecho de ser excombatientes-. Por lo tanto, se asume la intención de mantener oculta la identidad de excombatiente en aras de no afectar su permanencia en el actual empleo:

Si [los patrones] supieran, creo que el empleo me lo quitaban de una, claro pues qué les va a gustar tener un desmovilizado en el trabajo, en la empresa. Siempre le temen, dicen –uy eso no, no hay más trabajo, toca recortar personal- eso es lo más fijo (Entrevista 2b).

Sin embargo, sí se identificaron dificultades reales para conseguir un empleo. En primera instancia está la falta de estudios -tanto el bachiller como algunas capacitaciones y técnicos-, seguido de la falta de experiencia y la dificultad de conseguir referencias laborales: “Yo no tenía cómo llenar una hoja de vida, yo no tenía certificados de estudios, no tenía recomendaciones de nadie y yo llegué a Bogotá así y no tenía nada que hacer, tenía que empezar desde lo más bajo” (Entrevista 8b). Claro está, que estas dificultades para conseguir un empleo estable son también compartidas por otros grupos sociales y no se atribuyen exclusivamente al hecho de ser desmovilizados/os.

- *Relaciones y prácticas de ilegalidad*

Dado que las/os desmovilizados han optado por evitar la interacción con sus comunidades receptoras y prefieren desconectarse de otras/os desmovilizados en aras de empezar una nueva vida, como ya se mencionó en el apartado de reintegración social; dicen tener un desconocimiento de posibles casos de reincidencia tanto en grupos armados como en prácticas ilegales, al igual que desconocen quiénes poseen armas y por qué razones.

Por su parte, afirman haber entregado el total de armas cuando se desmovilizaron aquellas/os que las traían, y la mayoría deja clara la intención de no aceptar trabajos ilegales en un futuro, ya sea por su familia, por el riesgo de morir y por el temor a ser descubiertos: “Yo no lo hago porque yo ya sé que eso es un problema. (...) Cualquier cosa indebida que uno haga, lo pueden matar, que puede irse a la cárcel, que le trae problemas, sobre todo a la familia” (Entrevista 2b).

No obstante, aceptan una propensión a realizar de nuevo prácticas ilegales, pues así como tienen la experticia, las ofertas no han dejado de aparecer:

Pues es que a ver, alguien que tenga antecedentes como yo, y tu obviamente le vas a ofrecer algo, una vuelta de dinero o algo así, pues él te va a decir que sí pero obviamente uno va a estar como -uy, marica pero qué- uno siempre tiene ese temor, que pase algo (...) A mí cada rato por ahí me han ofrecido –Ah chino que para una vuelta, que para un fleteo- (Entrevista 6b).

Esto, sumado a la falta de ingresos económicos y a una percepción de poca ayuda económica por parte del Estado, dan cuenta de una realidad conocida de reincidencia tanto en los GAI como en las llamadas Bandas Criminales BACRIM. Así pues, aun cuando las/os entrevistados afirmaron no conocer directamente un caso de reincidencia, sí perciben una situación generalizada de desmovilizadas/os que se han vuelto a ir y/o que están delinquirando nuevamente en la ciudad; situación que dicen, seguirá replicándose dadas las condiciones actuales en materia de reintegración económica.

¿Cuántos de los que salimos desmovilizados no siguieron delinquirando? Y ahora que se desmovilice la guerrilla, ¿qué van a seguir haciendo la mayoría que no sepa hacer más nada? ¿Que no quiera estudiar, que no quiera hacer nada? Y ahorita como, si usted no tiene un estudio a usted no le dan trabajo en una empresa entonces eso es discriminación porque si una persona ya de 25-30 años no quiere estudiar, pues si no tiene más nada que hacer y no le dan trabajo en una empresa o algo pues se pone a hacer lo que estaba haciendo, a delinquir, entonces la paz no se construye así nada más tampoco (Entrevista 12b).

Igualmente, aseguran que la mayoría de combatientes aún no se han desmovilizado y siguen operando en las zonas rurales más que todo, lo cual dificulta el proceso de DDR y el cumplimiento de sus objetivos.

Por último, coinciden con la sociedad civil en una percepción de imposición de autoridad por parte de algunas/os desmovilizados, en la medida en que hacen alusión a su pasado combativo para intimidar, generar miedos y/o alabarse: “Uno mira casos en que un man por ahí alegando en la calle -ah! Que yo soy desmovilizado, que conmigo no se meta, que no sé qué- como queriendo chantajear con eso cuando no debería ser así” (Entrevista 8b).

- *Aspiraciones laborales*

En cuanto a las aspiraciones laborales, cuando se pregunta por aquello que quisieran hacer más adelante y en lo que sueñan trabajar, no sólo brillan los ojos. Aparece una cantidad de caminos por construir, según los intereses y el contexto de cada una/o de las/os entrevistados.

Un aspecto interesante es la preferencia por abrir un negocio propio y visualizarse como empresarios independientes. Igualmente, se aspira dejar la informalidad y entrar a trabajar en empresas que garanticen prestaciones sociales y otros derechos laborales, como cualquier ciudadana/o.

4.3 Reintegración política

En un proceso de reintegración a la vida civil, la dimensión política se puede considerar como el punto más alto y a la vez, el más difícil de alcanzar, puesto que hablar de una reintegración política implica un compromiso con la comunidad y un empoderamiento como ciudadanas/os tan fuerte, que son capaces de invertir recursos económicos, de tiempo y humanos en la participación política y ciudadana.

Entonces, no es extraño que en un proceso de reintegración con las características sociales y económicas que se han mencionado hasta el momento, las/os desmovilizados no utilicen ningún espacio de participación ciudadana y sólo unas/os cuantos accedan al voto y al derecho de petición como mecanismos de participación. No obstante, es interesante observar que las razones por las cuales las/os desmovilizados no participan, suelen ser compartidas por la sociedad civil y no se remite a la condición de ser excombatientes. Estas son la falta de tiempo, el hecho de no tener la cédula inscrita, el escepticismo en la política y asumir una postura pasiva frente a la misma.

La única razón que podría considerarse como propia de los participantes en proceso de reintegración es la percepción de haber sido denegado el derecho a

participar: “Porque me dijeron que no podíamos votar, porque nosotros no tenemos... porque nosotros estábamos recién salidos de allá” (Entrevista 7b).

Con respecto a los pocos que sí han participado, lo han hecho a través de dos mecanismos de participación: El voto y el derecho de petición. Las razones por las cuales han votado en elecciones presidenciales son, por un lado, experiencias positivas en la política antes de ingresar al GAI y, por otro lado, una percepción de obligatoriedad del voto. En cuanto a los derechos de petición, éstos fueron realizados para facilitar el proceso de desmovilización y de reintegración. Sin embargo, ninguno tuvo respuesta, reflejando una inoperancia en estos mecanismos de participación y una percepción de no sentirse escuchada/o.

Por último, en cuanto a lo que desearían en un futuro no muy lejano, las/os desmovilizados comunicaron un deseo de opinar más, de relacionarse con las/os habitantes de sus comunidades, de darse a conocer para generar confianza y sobre todo, de participar más en iniciativas ciudadanas y comunitarias:

Me gustaría participar de pronto en una actividad que toque hacer algún trabajo, pues en política como dirigente no, pero sí me gustaría de pronto colaborar si toca hacer alguna actividad o algún trabajo... o arreglar algo de la comunidad que toque ayudar, sí claro, a mí sí me gustaría participar (Entrevista 2b).

En síntesis, cuando se mira cómo se está llevando a cabo el proceso de reintegración de las/os desmovilizados, se concluye que las dimensiones social, económica y política se encuentran interrelacionadas entre sí aun cuando cada una presente ciertas particularidades. Esta interrelación está orientada por unas percepciones comunes de inseguridad; de anonimato, de escasa interrelación en diferentes espacios sociales; de una falta de conocimiento del proceso de DDR tanto en los GAI como en las comunidades receptoras; de reincidencia en la ilegalidad; y de una ausencia de participación ciudadana.

Así pues, y con base en lo mencionado hasta el momento, se puede afirmar que el proceso de reintegración, aunque tenga aspectos positivos relevantes y de gran interés; aún no está contribuyendo a una construcción real de reconciliación social a nivel local, pues la “convivencia pacífica” entre las/os desmovilizados con sus

comunidades receptoras no está basada en la instauración de relaciones de confianza ni en el reconocimiento de las/os unos con las/os otros. Por el contrario, si las/os entrevistados han identificado un clima posible de convivencia es porque han optado por adaptarse al ritmo de la ciudad omitiendo procesos de relacionamiento y de socialización más allá de los estrictamente necesarios.

Otra de las razones que refleja dificultades en la construcción de reconciliación desde una dimensión de la vida cotidiana, es la ausencia generalizada de un reconocimiento de responsabilidad por parte de las/os entrevistados.

4.4 Reconocimiento de responsabilidad

- *¿Reconocen algún tipo de responsabilidad?*

Frente a los hechos violentos cometidos en el marco del conflicto armado interno, las/os desmovilizados entrevistados no reconocen como propios los actos realizados por el GAI al que pertenecían. Es decir, no se individualiza la responsabilidad del grupo armado y se asume a la colectividad como culpable, sin que los individuos que participaron reconozcan algún tipo de compromiso con las víctimas y con la sociedad civil por el hecho de haber sido combatientes. Por el contrario, se percibe como injusto el tener que aceptar la culpa por víctimas que ni conocieron y justifican las acciones cometidas en combate con la necesidad de sobrevivir y defender la propia vida en un contexto manifiesto de guerra:

Uno metido en un grupo armado, uno está siempre a la defensiva, y a lo largo y ancho de eso suceden víctimas, de parte y parte (...) y muchas veces en esos combates suceden muertos civiles y muchas veces los causa el ejército, cierto? Entonces eso es por el medio de la guerra. Y uno siempre está a la defensiva. Eso es como si a usted le pegaran y usted le pega a esa persona como en defensa propia (...) Entonces usted tendría que pagar por eso por defenderse, o sea yo lo tomo como en mi caso que soy un desmovilizado, entonces una parte sí sería injusto (Entrevista 2b).

Otro argumento que se presentó es el de haber estado cumpliendo órdenes. Si bien algunas/os desmovilizados cometieron actos violentos hacia la sociedad civil; se identifican como ejecutores de un crimen que les ordenaron cometer, siendo los altos mandos aquellos que deben asumir la responsabilidad de los hechos:

Los que deben de pagar son los autores, porque nosotros fuimos fue coautores, nosotros hacíamos lo que nos mandaban, el autor material del crimen es el que debe de reconciliar y es el que debe indemnizar las víctimas y pagar, si tiene que pagar cárcel, él es el que tiene que estar (Entrevista 12b).

Lo anterior va de la mano con una actitud de exculpar las prácticas reprochables de su pasado y asumir su bienestar personal como una prioridad en el proceso de reintegración y en un marco general de justicia transicional. En palabras de Jon Elster, “cuando hay una excusa para el accionar dañino, ésta exime de culpabilidad el acto. Haber matado en defensa propia puede excusar un caso de asesinato” (2006, p.169). Así pues, las/os desmovilizados actúan –efectivamente– bajo una lógica pragmática de incentivos que las/os beneficien particularmente, más allá de asumir un compromiso moral con las víctimas, porque “uno no va a hablar a hundirse uno mismo”. Asimismo, el arrepentimiento que manifiestan al haber entrado a los GAI gira en torno a perjuicios personales como lo es la pérdida de la propia libertad, el desarraigo con la familia y con el lugar en donde nació, y el desperdicio de la juventud; más allá de sentir culpa por un daño cometido a un grupo de personas ajeno a su familia.

Otra postura asumida es la de auto-proclamarse como víctimas, pues así como son desmovilizadas/os, muchas/os de ellos también son desplazadas/os o familiares de desaparecidas/os y de personas ejecutadas extrajudicialmente. Incluso, hay desmovilizadas/os que consideran a las/os mismos combatientes como víctimas no sólo del conflicto armado sino también del Estado Colombiano:

La paz y la reconciliación no debe ser sólo con los grupos porque por ejemplo aquí (...) en Colombia ha habido muchos políticos que cuántos niños no han matado de hambre y ellos ¿qué pagan, qué indemnizan, qué reconciliación hacen con las víctimas? Nada, nunca hacen nada porque todos los niños que mueren de hambre o las personas que mueren de necesidades del pueblo, de los hospitales, de todo, eso de quién? De los políticos, entonces (...) el delito no está sólo en los grupos armados, el delito también está en las comunidades políticas (Entrevista 12b).

Es por ello que plantean la necesidad de que el Estado repare a las/os familiares de las/os combatientes y que las autoridades políticas asuman también un reconocimiento de responsabilidad frente a la sociedad colombiana:

Como también el Estado reparar todos esos daños que de pronto le ha causado a esas mamás de guerrilleros que han muerto, que son enterados como unos perros, que por el hecho de haber pertenecido a un grupo los encaletan como si nada por allá en una fosa porque nadie los reclama, entonces también duele (Entrevista 2b).

- *Con respecto a la Justicia Transicional*

Según las percepciones de las/os desmovilizados, el componente más importante en un proceso de justicia transicional es la necesidad de contar la verdad acerca de los hechos ocurridos, del paradero de las/os desaparecidos y de las/os actores que participaron directa e indirectamente en el conflicto armado. De esta manera, se estaría aportando a la construcción de confianza con la sociedad civil y a la reparación de las víctimas, la cual se considera que debe ser tanto simbólica como económica, pues enfocarse sólo en una parte no es suficiente: “Si yo pudiera darle una indemnización con la que se sienta satisfecho, creo que sería lo conveniente. No sería suficiente pero (...) sería una satisfacción de alguna manera a las personas que son víctimas hoy en día” (Entrevista 13b). Una sola persona comentó la necesidad de pedir perdón y otra persona trajo a colación el reconocimiento de las víctimas.

Sin embargo, en la práctica solamente dos personas entrevistadas se han reunido con el Centro de Memoria Histórica para esclarecer los hechos violentos y el resto ha rendido declaratoria con la Fiscalía General de la Nación. Más allá de esto, las/os desmovilizados no consideran que hayan realizado acciones para reparar a las víctimas y a la sociedad civil, ni que estén aportando a una construcción colectiva de la paz y de la reconciliación, aun cuando consideran pertinente trabajar en conjunto con la sociedad civil para evitar futuros ciclos de violencias.

Ahora bien, al igual que con la sociedad civil, el tema del perdón es recurrente. En primera instancia, consideran que el hecho de ser perdonadas/os logrará la reparación de sus víctimas, siendo por ello una necesidad. No obstante, el acto de perdonar en ningún momento excluye o puede sustituir un proceso de justicia y de reparación de las víctimas, como lo intuyen algunas/os desmovilizados:

Que perdonen las personas... eso es reparación de víctimas, o sea que le perdonen a uno y también lo que le han hecho a uno (...) estar en paz, ya no recordar, porque si uno tiene un granito y comienza a encarnárselo, se hace más grande, se puede convertir en una llaga, y usted sabe que una llaga es incurable (Entrevista 5b).

Así pues, contrario a lo que percibe la sociedad civil, algunas/os desmovilizados creen que el hecho de no mencionar el pasado y asumirlo como olvidado es una acción de respeto con la comunidad.

Un segundo aspecto recurrente es relacionar el perdón con el olvido como un requisito para que el conflicto armado termine y para continuar con la vida, pues se asume el olvido como la superación del trauma que produjo el hecho violento, más que como la negación de lo acontecido.

Fundamentalmente sería como el perdón y como el olvido, aunque es difícil pues, el olvido es difícil, sí? Pues porque si a usted le han matado a un hermano o a un hijo, usted nunca lo va a olvidar, cierto? Pero pues no sé, algo así similar, como que yo tenga la capacidad de perdonar a esa persona y (...) si usted me mató a un hermano, tratar de que yo pueda hablar con usted sin que yo esté pensando, -fue el asesino de mi hermano-... yo digo que es algo muy personal, como una capacidad muy personal... Que yo pueda ser una persona sin rencores, si me pasó algo tratarme de olvidar de esa vaina, mirar el futuro en cambio del pasado, algo que sustente mi mente como por el lado positivo y no por el lado negativo de rabia (Entrevista 8b).

No obstante, hay quienes consideran el perdón como una práctica politizada, en donde las víctimas dicen perdonar ya sea por presión social o por la obtención de beneficios, sin que sea un acto sincero: "...Que los paracos pidieron perdón y la gente dice bueno sí, perdonamos, pero ¿en serio la gente perdona? ¿En serio la gente se siente reparada o reconciliada? No, la verdad no creo" (Entrevista 6b). Entonces, dado que la decisión de perdonar corresponde exclusivamente a un ámbito moral y no jurídico; aceptar perdonar a sus victimarios forzosamente puede no sólo violar sus derechos como víctimas sino también crear resentimientos que pueden convertirse en un obstáculo para construir una paz sostenible.

Contribución a la reconciliación

Antes de mirar cómo consideran las/os desmovilizados que han contribuido a la construcción de reconciliación social con sus comunidades receptoras; se indagó por lo que entienden como reconciliación, y en su mayoría la asumen como el

hecho de perdonar los errores de otras/os y de reincorporarse a la vida civil siendo aceptadas/os socialmente. Otras/os la consideraron como sinónimo de reparación, de paz y de cambio y reflexión.

Igualmente, perciben el DDR como un componente esencial para la reconciliación, siendo de vital importancia la dejación de armas, la desmovilización y la reintegración como ciudadanas/os en derechos. Llevar a cabo este proceso es visto como una manera de enmendar lo que se hizo en el GAI¹⁰. Esto implica un cambio en la perspectiva guerrillera de las/os combatientes, pasando por un proceso personal de sensibilización y de tranquilidad espiritual:

Yo antes tenía un pensamiento más diferente, ya un pensamiento dentro es una ideología de guerra, es tratar de ver cómo es que hay que golpear al enemigo, o sea ve a la otra persona como un enemigo sabiendo que es un colombiano, lo mismo que uno (...) pero ya uno estando desde acá afuera ya ve uno las cosas más diferentes (Entrevista 2b)

No obstante, el DDR no es suficiente para pensar en el fin del conflicto armado, pues al igual que la sociedad civil, las/os desmovilizados identifican unas condiciones estructurales sobre las cuales es necesario actuar para garantizar una construcción de paz sostenible. Entonces, consideran pertinente trabajar temas como la corrupción, el desempleo y la desigualdad para que la gente no viva con odios ni rencores, y para que no tengan la necesidad de delinquir:

El que vive en Colombia tiene que ver con la guerra porque acá estamos en guerra toda la vida y así vamos a seguir mientras siga tanta corrupción y tanta desigualdad y tanta pobreza. Eso no va a pasar de moda, porque es un negocio además muy bueno, la guerra (Entrevista 4b).

Ahora bien, habiendo mencionado lo que entienden y perciben en torno a la reconciliación, las/os desmovilizados contaron las acciones que creían realizar para la contribución de la misma, las cuales giran en torno a respetar la forma de

¹⁰A ello se suma la inclusión de grupos de la sociedad civil que si bien no son combatientes, sí participan en los GAI y por tanto debe hacer parte de un proceso de desmovilización y reintegración según los Estándares Integrados para el Desarme, Desmovilización y Reintegración: “En este proceso de reintegración no sólo habemos personas de los grupos armados, también hay personas civiles que pues obviamente por justas razones no pudimos tampoco darles la espalda, irnos y dejarlos. Mucha gente que tuvimos que desmovilizar con nosotros, por su seguridad (...). Era gente del comercio, gente que nos llevaba a nosotros la comida, nos transportaba, mucha vaina” (Entrevista 5b).

pensar de cada una/o y tener una capacidad de entendimiento de la diferencia. Esto es, “hacer las cosas bien”, no tener problemas con nadie y asumir una actitud ejemplar en la familia, en el barrio y en el trabajo para legitimarse como ciudadana/os ante la sociedad civil, “pues de nada le sirve a uno decir –voy a reconciliarme- si sigue haciendo las mismas cosas” (Entrevista 11b).

Sólo una persona comentó la importancia de visibilizarse a través de espacios académicos y otros eventos, para intentar un cambio en las percepciones y en los mitos existentes respecto a las/os desmovilizados. No obstante, varios comentaron que en un futuro, sí les gustaría colaborar más con la comunidad y compartir las experiencias vividas para prevenir futuros conflictos violentos.

En síntesis, se podría concluir que sus aportes a la reconciliación se basan en su rol como ciudadanas/os –un rol que es aún incipiente- y no en su pasado como combatientes. Entonces, si bien es importante que sus prácticas en la vida cotidiana estén orientadas a no reproducir lógicas violentas y a ser buenas/os ciudadanos en el ejercicio tanto sus derechos como sus deberes; sí es importante que no nieguen sus acciones del pasado, puesto que no se puede pensar en un proceso de reconciliación si no se cuenta la verdad, no se construye memoria, no se repara a las víctimas y no se contribuye con el desarrollo de las comunidades receptoras.

Es decir, reintegrarse desde el anonimato no es suficiente para contribuir al mejoramiento de la convivencia humana y en un futuro, a la posible reconciliación social. En palabras de Frank Pearl, un proceso de reintegración en Colombia no llegará a ser completamente legítimo si no se logra dignificar a los más de cuatro millones de víctimas, garantizando su acceso a la justicia, su derecho a la verdad y a una reparación integral (Foro Paipa, 2009, p.218).

Igualmente, hay que tener cuidado con las políticas públicas que tienen como objetivo tanto el perdón como la reconciliación, puesto que el gobierno suele acudir a una definición maximalista de la reconciliación, “de conformidad con la cual ésta exige que todos los ciudadanos establezcan entre sí estrechos vínculos

de solidaridad y simpatía, y en particular que las víctimas perdonen a sus victimarios y estén dispuestas a crear vínculos de esa naturaleza con ellos (Uprimny y Saffon, 2009, p.179).

Noción que ha sido criticada, en su mayoría, por los movimientos de víctimas y las organizaciones de derechos humanos; dado que perciben una imposición forzada de formas de reconciliación que niegan los derechos de las víctimas a la justicia, a la autonomía y a la dignidad. Es por ello que se han propuesto interpretaciones alternativas de la noción de reconciliación, en donde “el perdón no es necesario para lograr una reconciliación social; basta con asegurar el reconocimiento de todos los miembros de la sociedad –incluidos los antiguos enemigos– como conciudadanos” (Ibídem, p.180).

Sin embargo, las/os desmovilizados optan por no asumir una responsabilidad de los actos violentos cometidos por el GAI cuando hacían parte del mismo. Esto, contrapuesto a los deseos y condiciones de la sociedad civil, se podría leer como un no reconocimiento de las víctimas como sujetas/os de derechos y una no contribución a las exigencias mínimas de verdad, justicia y reparación integral tanto para las víctimas como para la sociedad civil; lo cual no posibilita la construcción de reconciliación social entre las/os desmovilizados y las comunidades receptoras.

HALLAZGOS Y REFLEXIONES FINALES

En el presente trabajo se indagó por lo que pensaba y sentía tanto la sociedad civil como las/os desmovilizados de cuatro localidades de Bogotá frente al proceso de reintegración en sus comunidades para, en últimas, mirar la posible construcción de reconciliación social a nivel local.

Una vez realizada la investigación se perciben hallazgos que valen la pena traer a colación. En primer lugar, se concluye que es difícil pensar en un proceso actual de reconciliación social entre las/os desmovilizados entrevistados y sus comunidades receptoras, puesto que impera la desconfianza mutua. Ésta se evidencia a partir de tres condiciones: 1) Un desconocimiento en la sociedad civil tanto de las/os participantes como del proceso de reintegración 2) La búsqueda de anonimato por parte de las/os desmovilizados, quienes temen que las comunidades se enteren, dada la percepción generalizada de polarización, indiferencia y estigmatización; 3) La percepción de inseguridad por parte tanto de la sociedad civil como de las/os desmovilizados, ya que, no están preparadas/os para restablecer vínculos sociales, aun cuando a largo plazo ambas partes desean participar e integrarse más entre sí y con el programa de reintegración.

Dado lo anterior, la sociedad civil asume una *postura pragmática* de apostar por el “mal menor” y las/os desmovilizados deciden moverse bajo una *lógica de supervivencia individual*, optando ambas partes por evitar cualquier tipo de interacción y de relación social que pueda poner en peligro la integridad de la propia vida y la de sus familias. Adicionalmente, las/os actores perciben diferencias socioculturales entre ellas/os. Esto las/os lleva a asumir diferentes posturas. Por un lado, la sociedad civil considera que las/os desmovilizados deben retornar a sus lugares de origen; mientras que las/os participantes en proceso de reintegración deciden permanecer en Bogotá por cuestiones de seguridad y de oportunidades.

Lo anterior refleja un vacío en la dimensión social de la reintegración, pues ésta implica que la/el desmovilizado se sienta realmente parte de una comunidad y que

ésta última la/o acoga desde lo que la/el desmovilizado es, definición que a la hora de contrastarla con la realidad de las localidades trabajadas, no se evidencia.

Con respecto a la dimensión económica¹¹, no se garantiza un medio sostenible de subsistencia para la/el desmovilizado -aun cuando la mayoría tiene un trabajo-, ya que ésta/e percibe su condición de excombatiente como una dificultad para ser contratada/o y permanecer en el trabajo, lo que la/o lleva a una necesidad de permanecer en el anonimato. Igualmente, se percibe que las ofertas para realizar prácticas ilegales, se mantienen; dificultando una reintegración en las dinámicas legales de producción del país. Esto está íntimamente relacionado con la dimensión social de la reintegración.

Frente a la dimensión política¹², lo que se observa es que las/os desmovilizados no utilizan ningún espacio de participación ciudadana y sólo unas/os cuantos acceden a algunos de sus mecanismos. Es decir, con base en las entrevistas realizadas, se podría afirmar que las/os desmovilizados no se asumen como sujetas/os políticas empoderadas/os, siendo poco conscientes de su incidencia en el sistema político colombiano,

En síntesis, al remitirse a la definición de *reintegración* que maneja la Organización de las Naciones Unidas, y bajo la cual se formula la Política de Reintegración Social y Económica PRSE; se puede afirmar que en general el proceso de reintegración en Bogotá, aunque tenga aspectos positivos relevantes y de gran interés; tiene dificultades tanto en la adquisición de un estatus civil para el desmovilizado como en la obtención de ingresos sostenibles para el mismo, lo cual no contribuye a una construcción real de reconciliación social a nivel local¹³,

¹¹ Definida como el desarrollo de medios de subsistencia para la/el desmovilizado y su familia.

¹² Entendida ésta como el proceso en cuál las/os excombatientes desarrollan capacidades para participar en el sistema político a nivel individual o como parte de organizaciones políticas, y a través de mecanismos tanto formales como no formales

¹³ entendida en esta investigación como esa condición, meta y proceso bajo el cual todas/os las/os ciudadanos pueden confiar las/os unos en las/os otros de nuevo -o por primera vez-, situación que no es compartida con el presente caso de estudio.

pues la “convivencia pacífica” entre las/os desmovilizados con sus comunidades receptoras no está basada en la instauración de relaciones de confianza, ni en el reconocimiento de las/os unos con las/os otros.

Por el contrario, este proceso de reintegración se contrapone a una constante *supervivencia individual*, categoría trabajada durante la investigación y que refleja algunos de los obstáculos ya mencionados en el primer capítulo.

En segundo lugar, y con respecto a la reintegración comunitaria que promulga la PRSE como elemento central, las comunidades receptoras no perciben una promoción de la convivencia y de la reconciliación con las/os desmovilizados, ni tampoco reconocen alguna ventaja que haya traído consigo el proceso de reintegración. Así pues, la percepción de inexistencia de un enfoque comunitario entra en contradicción con la PRSE, la cual asume una “necesidad de crear espacios de comunicación entre las comunidades receptoras y los desmovilizados que faciliten su adaptación a la vida civil y social, mediante estrategias de convivencia, construcción de ciudadanía, reconciliación y reactivación socioeconómica de las comunidades afectadas por la violencia” (Conpes, 2008, p.8). Este aspecto refleja una tensión existente entre la Política –con “p” mayúscula- y la política –con p minúscula-. Es decir, entre la política que se desarrolla en las instancias gubernamentales –como efectivamente lo es la PRSE- y una política vivida en los procesos de interacción de las/os individuos en su vida cotidiana.

Otro ejemplo de esta tensión está en la prestación del servicio social, el cual fue creado con el objetivo de beneficiar a las comunidades receptoras y contribuir a la reconciliación con las comunidades. No obstante, el desconocimiento de esta actividad como acción simbólica en las comunidades receptoras, da cuenta de la poca visibilización del programa de reintegración y de los resultados que se han logrado obtener.

Por otra parte, tanto las/os desmovilizados como la sociedad civil asumen a las/os combatientes de los GAI como víctimas de un Estado Colombiano caracterizado

por unas condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y corrupción que dan origen y desbordan a su vez el conflicto armado interno. Por lo tanto, pensar en una reconciliación social y en una paz sostenible implica resolver estos problemas de fondo que se han mantenido a lo largo de la historia colombiana, para evitar de esta manera la reproducción de prácticas violentas, como actualmente ocurre con la frecuente reincidencia de algunas/os excombatientes en bandas criminales y en grupos urbanos de delincuencia común bajo los argumentos de desempleo, ausencia estatal y falta de oportunidades.

Por último, aunque ambas partes coincidan en la necesidad de un proceso de reintegración que garantice la no repetición de los actos violentos y que dé cuenta de una buena conducta de las/os desmovilizados en su rol de ciudadanas/os –el cual es aún incipiente-; estas condiciones desde la vida cotidiana no son suficientes si no se lleva a cabo un proceso real de justicia transicional, pues incluso cuando existe una Ley de Víctimas y se están llevando a cabo programas de verdad, justicia y reparación; éstos son percibidos por las/os entrevistados como un instrumento retórico que termina perpetuando las relaciones desiguales de poder entre las/os victimarios y las víctimas, sin que se lleve a cabo una transformación material o práctica de la situación actual.

Esto entra a problematizar no sólo el marco normativo expuesto en el primer capítulo, sino también la conceptualización *manipuladora* que se tiene de la justicia transicional y las complejas dinámicas que existe en la relación de ésta con el DDR; puesto que aunque no se han expedido oficialmente decretos de indulto y amnistía total, y se han incluido –al menos, discursivamente- a las víctimas y sus derechos en el marco normativo; el actual DDR sigue siendo percibido en la vida cotidiana como un fin en sí mismo, ya que no pareciera estar proyectado al desarrollo de una justicia transicional emancipadora que esté orientada a la reconciliación social y en donde las víctimas sean las protagonistas.

Frente a lo anterior, lo que se identifica en esta investigación es una diferencia entre las percepciones y actitudes que tienen la sociedad civil y aquellas que tienen las/os desmovilizados al respecto. Mientras que la primera afirma un apoyo

al proceso de las víctimas, percibe como una injusticia los mayores beneficios que se le otorgan a las/os victimarios con respecto a las víctimas, y exige tanto un proceso de justicia transicional como un reconocimiento de responsabilidad por parte de las/os desmovilizados; éstas/os últimos se posicionan desde la exculpación de sus actos, la priorización del bienestar personal y el no reconocimiento de responsabilidad de los actos cometidos tanto individual como colectivamente.

Por tanto, no es solo necesario sino urgente llevar a cabo un proceso de construcción de memoria, de verdad, de justicia y de reparación, ya que, éste demuestra cómo a pesar de un pasado violento, es posible integrarse a la vida civil y ser un/a ciudadana que contribuye a la paz y a la reconciliación desde una convivencia pacífica con su comunidad, asumiendo a la vez un compromiso sincero e integral con las víctimas.

Reflexiones finales

Dado el carácter exploratorio de esta investigación, se plantean una serie de preguntas que pueden proyectarse como futuras rutas de indagación en materia de DDR y de Justicia Transicional en el país, pues son temas que merecen de mayor discusión por su relevancia.

En primera instancia, se quiere cuestionar la definición existente de reintegración, la cual se limita a una dimensión económica –independencia financiera- y social –aceptación y convivencia pacífica-, dejando de lado una dimensión política que, al asumirla como una meta –y a la vez componente- del DDR, se podría trabajar en el empoderamiento de las/os participantes como ciudadanas/os y en su compromiso con las comunidades en las que habitan, influyendo a su vez en los componentes social y económico.

En efecto, el componente político –en términos de participación ciudadana- es el último y más difícil de alcanzar en un proceso de reintegración. Sin embargo, cómo hacer para que las/os desmovilizados se sientan como sujetas/os políticos que pueden participar políticamente como ciudadanas/os desde las prácticas de

su vida cotidiana, es una de las preguntas que queda abierta y en la cual se debe trabajar.

Como segunda medida, esta investigación se encuentra con la polémica exigencia de una reintegración comunitaria, aun cuando los temas de inseguridad, desconfianza y estigma están tan presentes en la vida cotidiana. Entonces, ¿es posible pensar un proceso de reintegración desde el anonimato y que sea a la vez, comunitario? ¿Cómo hacer un reconocimiento de las acciones reparadoras que realizan las/os desmovilizados –como el servicio social-, sin que se ponga en riesgo a la misma población?

Esto es, que si bien la solución no está en visibilizar a las personas desmovilizadas con nombres y apellidos, decir lo que hacen y en dónde viven - pues se sabe que las condiciones no se prestan para ello y tampoco hay un deseo de que sea así-; sí debe haber un reconocimiento a nivel local no sólo de la existencia del programa sino también de los resultados que ha logrado. Esto es, estrategias de divulgación de experiencias positivas y exitosas tanto para las/os desmovilizados como para la sociedad civil, dado que las experiencias pasadas – tanto positivas como negativas- que han tenido diferentes entrevistadas/os con respecto al tema, ha configurado las percepciones y también las actitudes frente al proceso de reintegración en sus comunidades. En efecto, las estrategias de divulgación de experiencia pasadas –tanto positivas como negativas- que han tenido diferentes entrevistadas/os con respecto al tema, ha configurado las percepciones y también las actitudes frente al proceso de reintegración en sus comunidades.

A esto se suma la necesidad de considerar a la sociedad civil como participante del DDR y específicamente del proceso de reintegración, pues como ya se mencionó en el primer capítulo, es necesario trabajar tanto con las/os desmovilizados y sus familias como con las comunidades receptoras y la sociedad civil en aras de facilitar la reincorporación y reconciliación de la sociedad en sus diferentes niveles. En por ello que la pregunta por un enfoque comunitario que trascienda el discurso, es pertinente; pues el intercambio de saberes y la

participación de unas/os y otras/os actores sociales es de vital importancia para empezar a restablecer redes sociales basadas en la confianza y en el reconocimiento mutuo.

Ahora bien, se recomienda prestar atención a la ejecución de los programas de reintegración que lleva a cabo la PRSE, puesto que la posición tanto de las/os desmovilizados como de la sociedad civil, está orientada por una percepción de desarticulación, discontinuidades e incumplimientos en el proceso de DDR y de justicia transicional. Es por ello que no se puede pensar la reintegración como un fin en sí mismo ni como un proceso que responde únicamente a la finalización del conflicto armado interno, sino que también se está enfrentando a una serie de violencias estructurales que han caracterizado la historia del país.

No obstante, y como aspecto, ¿hasta qué punto se puede enmarcar a las/os desmovilizados como víctimas? Aun cuando es importante trabajar sobre estas condiciones estructurales, consideradas el eje central del conflicto en Colombia, tanto a nivel rural como urbano; hay que reconocer el riesgo que trae consigo asimilar a las/os combatientes de los GAI como víctimas del Estado Colombiano y del conflicto armado, ya que se terminaría justificando los actos violentos cometidos y eximiendo sus responsabilidades frente a las víctimas y a la sociedad civil.

Finalmente, otro tema relevante fue el perdón como obligación de las víctimas para lograr la reconciliación. A lo largo de la investigación se esbozan comentarios al respecto, asumiendo el perdón como una decisión personal que al trascender las instancias jurídicas y políticas, no puede ser impuesta por ninguna institución. No obstante, se deja la pregunta abierta por la relación existente entre perdón y reconciliación. ¿Es posible una reconciliación social sin perdón, o es necesario crear un entorno propicio de perdón para luego, pensar en la reconciliación genuina de unas/os con otras/os?

Siguiendo la idea de Jacques Derrida, “siempre hay un cálculo estratégico y político en el gesto generoso de quien ofrece la reconciliación o la amnistía, y es

necesario integrar este cálculo en nuestro análisis” (2003, p.18). Es por ello que resulta necesario ser cautelosas/os cuando se habla de políticas de perdón y de reconciliación, pues detrás de estos discursos se esconden dinámicas de la vida cotidiana que al no ser tenidas en cuenta, las consecuencias resultan ser indeseadas y contraproducentes a los objetivos iniciales.

Entonces, si bien se considera de vital relevancia llevar a cabo procesos que orienten y aporten a la construcción de una paz sostenible y de una reconciliación social –en este caso, el DDR y la justicia transicional-, éstos no pueden ser arbitrarios, descontextualizados, reduccionistas o en función de los intereses de unas/os pocos, porque entonces no sería posible finalizar las violencias que han acompañado a las últimas cinco generaciones de este país.

En síntesis, esta investigación no sólo identificó los aprendizajes, los aciertos y las dificultades que presenta el proceso de reintegración de las/os desmovilizados con sus comunidades receptoras, sino también visualizó la importancia que tiene llevar a cabo un trabajo simultáneo de justicia transicional que luche contra la impunidad y garantice los derechos de las víctimas y también de la sociedad civil, para así estar más cerca de una posible reconciliación social.

A lo largo de los meses que acompañaron la recopilación de esta material, se fue reafirmando la importancia que tiene el acto de soñar. La orientación hacia el futuro de las/os excombatientes, el hecho de visualizarse y construir un proyecto de vida en comunidad, no solo facilita el proceso de reintegración en sus diferentes dimensiones, sino que permite afianzar la posibilidad tanto de ampliar la perspectiva como de crear escenarios posibles distintos a la guerra. Esto es, hacer realidad los sueños.

PARA FINALIZAR

Cuando me preguntaron por la motivación que se esconde detrás de esta investigación, inmediatamente recordé aquella tarde en la que me encontraba sentada junto con un excomandante guerrillero de las FARC y un excombatiente de las AUC, tomando tinto. Estas dos personas charlaban de cómo habían llegado a Bogotá. Sin buscarlo, la conversación se desvió a una experiencia compartida años atrás, cuando sin saberlo, se encontraron los dos en los Montes de María, en medio de un combate.

Se miraban entre sí y en sus ojos brillaba la ironía de una guerra absurda. ¿Quién iba a creer que dos personas dispuestas a matarse en algún momento, estarían compartiendo una sonrisa años después? Ese momento se grabó en mi memoria y sin premeditarlo tampoco, llegó a ser el motor de movimiento de mi investigación

Empecé cuestionándome por el proceso de reintegración, porque estos dos personajes que conocí, lograron estar sentados de frente, sin odios ni rencores, no por la institucionalidad o por una política pública, no. Ellos estaban ahí gracias al colegio como espacio de socialización, al reconocimiento mutuo y de sus compañeras/os de clase, y ante todo, a un redescubrimiento de lo humano, porque así como compartían una historia de excombatientes y de enemigos, también se visualizaban como personas verracas que querían salir adelante y que lograron escapar del conflicto armado, aun sabiendo que se estarían enfrentando a dificultades, obstáculos y otro tipo de violencias.

En fin, algo me decía que el proceso de reintegración trascendía lo dicho en la Política de Reintegración Social y Económica, así que empecé a leer el marco formal bajo el cual se institucionaliza la reintegración de excombatientes, no con el fin de evaluar una política pública sino de ir a caminar la ciudad preguntándole a la gente por lo que en serio estaban pensando y sintiendo al respecto.

En efecto, estructuré un marco conceptual y contextual, definí la metodología y empecé a trabajar. No puedo decir que todo salió como lo planeé. Al contrario, durante varios meses luché con la impotencia de no poder manejar las

circunstancias que me eran ajenas. Era frustrante que la ACR no respondiera con los acuerdos a los que se había comprometido y que una vez realizados los contactos por otros medios, sólo llegaran dos personas de las seis que me habían confirmado la entrevista. A esto se suman las varias ocasiones en que cambié de director/a de tesis. No obstante, parte del aprendizaje fue precisamente lograr manejar de la mejor manera estas situaciones, a estar preparada para el accidente, para la sorpresa.

Así fue como se llevó a cabo la investigación, y lo que pude constatar es que esta realidad es tan compleja que se desborda más allá de sus límites. Es por ello que en el camino tuve que ir cerrando cada vez más el objetivo de investigación. En un principio, pensaba realizar historias de vida y profundizar en la comprensión de las prácticas cotidianas. Sin embargo, los primeros encuentros con las/os entrevistados fueron desconcertantes, en el sentido en que yo no era más que una desconocida que pretendía explorar en los rincones más profundos y a veces desapercibidos de sus maneras de habitar el mundo. Así que poco a poco fui trabajando con lo que había.

Al pasar de los días fui desarrollando la investigación, relacionando los conceptos trabajados y encontrando puntos problemáticos que no dejaban de hacer ruido. ¿Cómo es posible que la “convivencia pacífica” entre las/os desmovilizados y las comunidades a las cuales llegan, parece estar basada en un miedo al rearme y en la evasión de interacciones humanas, en vez de la instauración de relaciones de confianza y en el reconocimiento de las/os unos con las/os otros?

Estas y otras preguntas son el resultado final de la investigación, y encontrar las respuestas es un camino largo y meticuloso que hasta ahora empieza. No obstante, en medio de la contingencia de estos procesos sociales, existe la posibilidad de un cambio, de un aprendizaje y de un proceso comunitario de reintegración que aporte de manera cada vez más clara y sostenible, a la construcción de una reconciliación social a nivel local, para que así sean más las personas que a pesar de sus diferencias puedan sentarse, sin obligación alguna, a compartir más que un tinto y a construir país desde lo que son.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M. y Valencia, G. (2008, julio-diciembre), “Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín”, en: *Estudios Políticos*, núm. 33, Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, pp. 11-34.
- Appiah, A. (2007), “La primacía de la práctica” En: *Cosmopolitismo. La ética de un mundo de extraños*. Buenos Aires, Katz Editores, pp. 105-124.
- Caramés, A. (2009) “Colombia (AUC, 2003-2008)”, en: *Análisis de los programas de DDR existentes en el mundo durante 2008*, Bellaterra, Escola de Cultura de Pau, pp. 43-53.
- Colombia, Procuraduría General de la Nación. (2006), “Políticas públicas para otorgar beneficios administrativos a la población desmovilizada y reinsertada. Descripción, Análisis y Seguimiento”, en: *Seguimiento a Políticas Públicas en materia de Desmovilización y Reinserción*, Tomo II. Bogotá, pp. 31-148
- Colombia, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). (2014a), “Acerca de la ACR” [página web], disponible en: <http://www.reintegracion.gov.co>, recuperado: 19 de diciembre de 2014.
- (2014b), “*Por la paz, soy capaz*”, *Informe de Gestión ACR enero-diciembre 2013*, Bogotá.
- Colombia, Congreso Nacional de la República (2005, 24 de julio), “Ley 975 del 25 de junio de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, en: *Diario Oficial*, núm. 45.980, 25 de julio de 2005, Bogotá.
- (2010, 28 de diciembre), “Ley 1424 de diciembre de 2010, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones”, en: *Diario Oficial*, núm. 7.937, 29 de diciembre de 2010, Bogotá.

- (2012, 2 de diciembre) “Ley 1592 de 2012 por medio de la cual se introducen modificaciones a la ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones” En: *Diario Oficial*, núm. 48.633, 3 de diciembre de 2012, Bogotá.
- Colombia, Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) (2008, 01 de diciembre), *Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales*, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.
- De-Certeau, M. (2007), “Introducción”, en: *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana, pp. XLI-LV.
- De Greiff, P. (2009), “Una concepción normativa de la Justicia Transicional”, en: Rangel, A. (edit.). *Justicia y paz ¿cuál es el precio que debemos pagar?*, Editorial Intermedio.
- Derrida, Jacques (2003), “Entrevista con Michel Wieviorka”, en: *El Siglo y el Perdón seguida de Fe y saber*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, pp.7-39.
- Elster, Jon. (2006), “Criminales”, en: *Rendición de cuentas: La justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires, Kaatz conocimiento, pp. 101-177.
- Esguerra, J. (2013) “Desarmando las manos y el corazón: transformaciones en las identidades de género de excombatientes (2004 – 2010)”, en: *Desafíos para la reintegración. Enfoque de género, edad y etnia*, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Foro Paipa (comp.), (2009), *La encrucijada histórica de la justicia. Retos y Perspectivas*, Bogotá, Editorial Politécnico Gran Colombiano.
- Fundación Ideas para la Paz. (2014, abril), “Fin del conflicto: Desarme, Desmovilización y Reintegración – DDR” [en línea], Boletín de paz N° 33, disponible en <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf>, recuperado: 19 de diciembre de 2014.
- Garrido-Rodríguez, E. (2008, enero-junio) “El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia”, en: *Papel Político*, Vol. 13, Núm. 1, pp.123-167

- Gómez Isa, F. (2006), “El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los Derechos Humanos”, en: *El derecho a la memoria*, Zarautz, Alberdania, S.L.
- González, E. y Vásquez, F. (2003), “Contextos y conceptos” en: *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*, Bogotá, Fundación Corona.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), (2013, junio), *Desarme, Desmovilización y Reintegración, DDR: una introducción para Colombia*, Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, núm. 01/13.
- Nussio, E. (2013, enero-abril) “Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto”, en: *Colombia Internacional* 77 [en línea], pp. 8-16, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9120/index.php?id=9120>, recuperado: 19 de diciembre de 2014.
- Pizarro, E. y Valencia, L. (2009), *Ley de Justicia y Paz*, Revista Semana-Grupo Editorial Norma, Bogotá, Colección Cara y Sello.
- Pulido, N. (2007, agosto-septiembre), “Atención Educativa para población en situación de desplazamiento: Un reto y una oportunidad”, en: *Revista Internacional MAGISTERIO. Educación y pedagogía*, núm. 28, pp. 22-25.
- Revista Semana* (2014, 25 de enero), “Los 200 ‘paras’ que saldrán de la cárcel” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/paramilitares-que-saldran-cobijados-por-la-ley-de-justicia-paz/371920-3>, recuperado el 22 de noviembre de 2014.
- Revista Semana* (2014, 25 de octubre), “El desafío es la estigmatización” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/multimedia/alejandro-eder-el-desafio-es-la-estigmatizacion/407159-3>, recuperado el 26 de noviembre de 2014.
- Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2009), “Conociendo la Localidad de Ciudad Bolívar”, “Conociendo la Localidad de Fontibón”, “Conociendo la Localidad de La Candelaria”, “Conociendo la Localidad de Usaquén”, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Bogotá.

- Ugarriza, J. Mesías, L. (2009, septiembre 28-30), *Dilemas de la reintegración de excombatientes en Bogotá*, Bogotá, Universidad Nacional, VIII Seminario de Investigación Urbano-Regional.
- United Nations Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Center (UNDDR), (2005), “What is DDR?”, [en línea], disponible en http://www.unddr.org/what-is-ddr/introduction_1.aspx, recuperado: 19 de diciembre de 2014.
- Uprimny, R. y Saffon, M. (2008) *Usos y Abusos de la Justicia Transicional en Colombia*, Anuario de Derechos Humanos, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, [en línea], Núm. 4, disponible en <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13511/13777>, recuperado: 19 de diciembre de 2014.
- Van Zil, P. (2008), “Promoviendo la Justicia Transicional en sociedades posconflicto”, en: *Verdad, memoria y reconstrucción: estudios de caso y análisis comparado*, Mauricio Romero (org.), Bogotá, International Center for Transitional Justice (ICTJ).

ANEXO 1:

Caracterización socioeconómica de localidades de Bogotá en las cuales se realizó el trabajo de campo

La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al sur de la ciudad y limita al norte con la localidad de Bosa, al sur con la localidad de Usme, al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme, y al occidente con el municipio de Soacha. Tiene una extensión total de 12.999 hectáreas (ha.), de las cuales 3.391 se clasifican como suelo urbano y 9.608 corresponden al suelo rural, que equivale al 73,9% del total de la superficie de la localidad.

La localidad de Fontibón se encuentra localizada en la parte noroccidental de Bogotá. Al norte limita con la localidad de Engativá, al oriente con las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo, al occidente con la ribera del río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera y al sur con la localidad de Kennedy. Tiene una extensión total de 3.327 hectáreas (ha), de las cuales 329 están clasificadas como suelo protegido. La localidad no tiene suelo rural.

La localidad de La Candelaria está ubicada en el centro de la ciudad y limita al norte con la localidad de Los Mártires, al sur con la localidad de San Cristóbal, al oriente con la localidad de Santa Fe y al occidente con las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño. Tiene una extensión total de 206 hectáreas (ha) y toda corresponde a suelo urbano, dado que esta localidad no presenta suelo rural.

Por último, la localidad de Usaquén se ubica en el extremo nororiental de Bogotá y limita al occidente con la localidad de Suba, al sur con la localidad de Chapinero, al norte con los municipios de Chía y Sopo, y al oriente con el municipio de La Calera. Tiene una extensión total de 6.532 hectáreas (ha), de las cuales 3.807 se clasifican en suelo urbano y 2.724 se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al 41,7% del total de la superficie de la localidad.



Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá. Indicadores Ambientales por Localidad. [En línea:] <http://oab.ambientebogota.gov.co/porlocalidad.shtml> (Tomado el 24 de agosto de 2014)

Ahora bien, con base en las estadísticas realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación, de la mano con el Departamento Administrativo Nacional de Planeación DANE; la localidad de Ciudad Bolívar se concentra en un estrato bajo-bajo y bajo, la localidad de Fontibón abarca en su mayoría el estrato medio-bajo y medio sin tener población en los estratos medio-ato y alto, al igual que la localidad de La Candelaria que se ubica en el estrato bajo. Por su parte, la localidad de Usaquén concentra su población desde medio-bajo hasta alto, siendo la única localidad que abarca población relevante en los estratos medio-alto y alto.

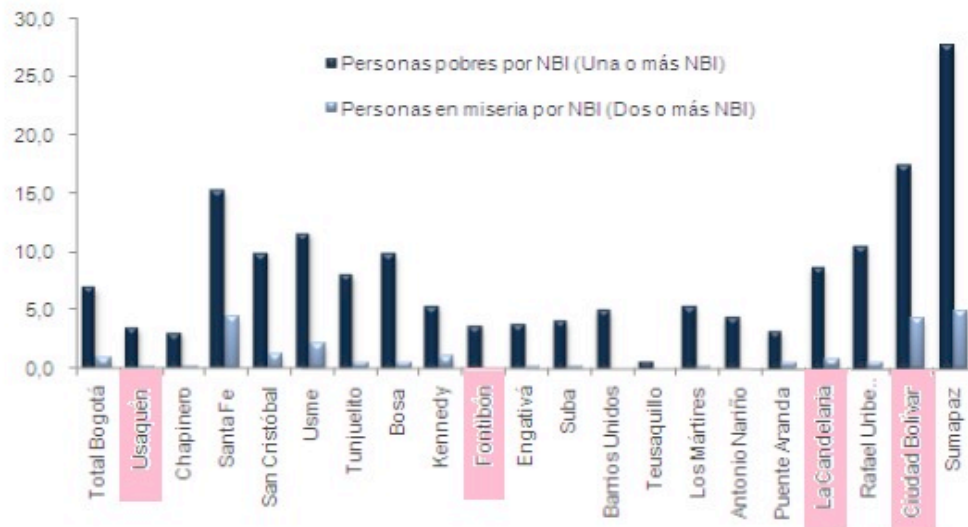
Bogotá D. C. Población por estrato socioeconómico según localidad. 2009

Localidad	Estratos							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto	
1 Usaquén	6.994	21.344	52.494	139.970	113.167	57.704	72.983	464.656
2 Chapinero	1.434	7.388	20.276	7.552	38.685	10.648	45.044	131.027
3 Santa Fe	6.037	8.194	70.450	19.261	4.089	833	1.018	109.882
4 San Cristóbal	4.575	26.248	322.486	56.902		8	40	410.259
5 Usme	5.307	156.972	187.032	20	6	4	5	349.346
6 Tunjuelito	1.569	38	133.628	66.884				202.119
7 Bosa	2.952	57.835	480.908	12.694				554.389
8 Kennedy	19.250	17.414	555.335	398.987	6.707			997.693
9 Fontibón	5.290		65.874	168.510	90.482			330.156
10 Engativá	8.827	7.468	211.779	580.291	19.731			828.096
11 Suba	9.834	3.436	460.944	342.468	101.296	91.164	9.487	1.018.629
12 Barrios Unidos	4.258			150.094	69.407	7.676		231.435
13 Teusaquillo	949			20.368	116.657	5.917		143.891
14 Los Mártires	444		9.006	84.163	3.670			97.283
15 Antonio Nariño	3.007		7.750	97.178				107.935
16 Puente Aranda	12.675		91	245.602				258.368
17 La Candelaria	2.629	143	13.226	8.097				24.095
18 Rafael Uribe Uribe	6.927	38.835	182.075	149.867				377.704
19 Ciudad Bolívar	7.753	360.082	232.319	16.294	3	2	2	616.455
20 Sumapaz		3.285	1.765	628	229	119	153	6.179
Total	110.711	708.682	3.007.438	2.565.830	564.129	174.075	128.732	7.259.597

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 - 2015

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de calidad de vida 2007, la localidad de Ciudad Bolívar registró que el 4,3% de la población se encuentra en miseria por NBI y el 17,4% se encuentra en pobreza por NBI. Con respecto a Fontibón, se registró que en esta localidad no hay población en miseria por NBI y que el 3,7% se encuentra en pobreza por NBI. Algo similar ocurre con la localidad de Usaquén, en donde el 0,1% de la población se encuentra en miseria por NBI y el 3,5% se encuentra en pobreza por NBI. En cuanto a la localidad de La Candelaria, el 0,8% de la población se encuentra en miseria por NBI y el 8,7% se encuentra en pobreza por NBI.

Bogotá D. C. Número de personas en estado de pobreza y miseria según NBI por localidad. 2007



Fuente: DANE - SDP, Encuesta de Calidad de Vida Bogotá, 2007

ANEXO 2:

Matriz de entrevista no estructurada e individual a representantes de la sociedad civil.

	Preguntas
Percepciones	¿Qué piensan ustedes de que en su comunidad vivan personas desmovilizadas?
	¿Cómo sería su actitud si sus vecinos fueran desmovilizados?
	¿Qué riesgos y qué ventajas encuentran en el hecho de convivir con desmovilizadas/os?

	¿Cree usted que la comunidad está preparada para recibir/conocer a las/os desmovilizados?
	¿Y si llegan personas desmovilizadas a la comunidad y hay víctimas ahí? ¿Qué pasa con las víctimas?
Acciones	¿Conocen o han ayudado a gestionar alguna acción que se haya realizado con respecto al proceso de reintegración de desmovilizados/os?
	¿De qué manera consideran que un proceso de reintegración puede contribuir a la construcción de paz y a la coexistencia de unos con otros?
	¿Qué haría usted al respecto, para aportar a esa construcción de comunidad y de paz?

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 3:

Matriz de entrevistas semi-estructuradas e individuales a desmovilizados/os en proceso de reintegración.

Dimensión	Categoría	Preguntas
Reintegración política	Mecanismos participación ciudadana.	¿Ha votado en algunas elecciones, referéndums, plebiscitos o consultas populares?
		¿Ha realizado alguna tutela o derecho de petición?
		¿Ha participado en la construcción de iniciativas populares?
		¿Cuáles han sido las razones?
	Espacios Participación ciudadana	¿Hace parte de las Juntas de Acción Comunal?
		¿Ha participado en los Consejos Locales de Planeación?
		¿Ha participado en los cabildos abiertos realizados en la localidad?
		¿Cuáles son las razones por las que ha participado o no?
		¿Siente que sé es escuchada/o? ¿Sus opiniones son tenidas en cuenta?
	Aspiraciones políticas	¿De qué manera le gustaría participar políticamente?
Reintegración económica	Acceso y permanencia empleo legal (formal-informal)	¿Tiene actualmente un empleo?
		¿Cómo hizo para conseguirlo?
		¿Hace cuánto trabaja en ello?
		¿Alguien en su trabajo sabe que usted es un/a desmovilizado/a?

		¿Cómo es el trato con sus jefes y compañeros de trabajo?	
		¿Se ha sentido en algún momento agredida/o y/o discriminada/o? ¿Por qué?	
		¿Cuáles son las dificultades que tiene para conseguir un empleo?	
		¿En qué le gustaría trabajar más adelante?	
	Acceso empleo ilegal	¿Conoce de alguien en proceso de reintegración, que haya realizado algún encargo, favor o trabajo por fuera de la ley? (aun cuando la ACR no sepa) ¿cuáles cree que son las razones por las cuales los ha realizado? ¿Estos casos son frecuentes?	
		Si en un futuro le ofrecen uno de estos trabajos, ¿lo aceptaría? ¿Cuáles serían las razones?	
	Reintegración social	Garantías y percepción de seguridad	¿Entregó todas las armas?
			¿Conoce de alguien que no haya entregado el total de las armas/que aún conserve algún tipo de arma? ¿Por qué y para qué cree que las conserva?
			¿Se siente seguro/a en la ciudad? Razones
			¿Dónde le gustaría vivir?
Acceso y permanencia sistema educativo		¿Actualmente se encuentra estudiando?	
		¿Hace cuánto está estudiando?	
		¿Saben en la institución educativa algo de su historia?	
		¿Cómo es la relación con las/os compañeros de clase?	
		¿Cómo es el trato de las/os profesores y directivos?	
		¿Le gusta el ambiente del colegio?	
		Si tuviera la oportunidad, ¿cambiaría de colegio? ¿Por qué?	
Formas de reciprocidad, confianza y solidaridad. Construcción del otro.		En un futuro ¿Quisiera seguir estudiando? ¿Qué le gustaría estudiar? ¿Qué le gustaría hacer?	
		¿Qué ha sido lo más difícil de desmovilizarse? ¿Qué es lo que más le alegra de haberse desmovilizado?	
		¿En la comunidad saben de su historia?	
		¿Cómo es tratada/o por la comunidad mientras realiza el servicio social?	
		¿Cómo ha sido la relación con sus vecinos y vecinas?	
		¿Ha entablado amistades con alguien en su comunidad?	
¿Qué hace normalmente en un día de su vida? ¿Qué tanto se relaciona/interactúa con las otras personas? ¿En qué momentos del día? ¿Qué espacios suele frecuentar?			

		En caso de tener familia, ¿cómo es la relación de su familia con la comunidad? Ej.: Sus hijos con quienes juegan
		¿Qué piensa de los habitantes de su comunidad, o localidad?
		¿Cómo vería la posibilidad de que se supiera en su comunidad su pasado? ¿Qué cree que cambiaría?
		¿Cómo le gustaría que fueran sus relaciones con sus vecinos y habitantes de la comunidad?
		¿Qué de nuevo ha aprendido en este proceso de reintegración a la vida civil?
	Procesos comunicativos	¿Ha tenido algún conflicto con sus vecinos? ¿Cómo lo han solucionado?
		¿Se siente señalada/o, estigmatizada/o, discriminada/o por sus vecinos, por alguna institución o por los medios de comunicación?
“Reconocimiento de responsabilidad”		Una vez desmovilizado/a, ¿qué procedimiento realizó para contribuir con el esclarecimiento de los hechos violentos?
		¿Cómo cree que se puede empezar a construir un país que no guarde rencor ni odio?
		¿Cuáles cree que son los componentes necesarios y fundamentales para llegar a una posible reconciliación?
		¿Para ti, qué es reconciliación? ¿De qué manera cree que ha contribuido con un proceso de reconciliación en su comunidad?
		¿Qué acciones realiza o ha realizado para resarcir a la sociedad colombiana?

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 4:

Tabla de entrevistas.

a) *Entrevistas a sociedad civil*

Perfil de persona entrevistada				
#	Sexo	Edad	Ocupación	Localidad
1a	Mujer	18 años	Estudiante de once grado	Ciudad Bolívar
2a	Hombre	65 años	Vendedor de helados	Ciudad Bolívar
3a	Mujer	63 años	Líder comunitaria, representante de la	Ciudad Bolívar

			organización de mujeres de Santa Mónica	
4a	Mujer	50 años	Profesora de música	Ciudad Bolívar
5a	Hombre	58 años	Representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (Asojuntas)	Ciudad Bolívar
6a	Hombre	30 años	Coordinador de Fundación "Del Cielo a la Tierra"	Ciudad Bolívar
7a	Hombre	18 años	Estudiante grado once	Fontibón
8a	Hombre	40 años	Lustrabotas	Fontibón
9a	Hombre	45 años	Líder comunitario. Representante de la Organización "Caminos hacia el futuro"	Fontibón
10a	Mujer	48 años	Rectora	Fontibón
11a	Hombre	70 años	Representante de la Asociación de Juntas de Fontibón	Fontibón
12a	Hombre	50 años	Representante Casa de la Cultura	Fontibón
13a	Hombre Mujer	19 años 18 años	Dos estudiantes	La Candelaria
14a	Hombre	40 años	Vendedor de arepas	La Candelaria
15a	Hombre	75 años	Líder comunitario: Gestor ambiental	La Candelaria
16a	Mujer	48 años	Profesora de humanidades e idiomas	La Candelaria
17a	Hombre	53 años	Representante Asojuntas	La Candelaria
18a	Hombre	28 años	Representante de corporación Educrearte	La Candelaria
19a	Hombre Mujer	17 años	Dos estudiantes	Usaquén
20a	hombre	24 años	Empleado en una ferretería	Usaquén
21a	Mujer	45 años	Líderesa comunitaria. Integrante de la red de mujeres de Usaquén	Usaquén
22a	Mujer	49 años	Profesora	Usaquén
23a	Hombre	55 años	Líder comunitario y fiscal de la Junta de Acción Comunal	Usaquén

b) Entrevistas a desmovilizadas/os

Perfil de persona entrevistada							
#	Sexo	Edad	GAI	Duración	Año de iniciode ruta	Residencia previa al GAI	Localidad (residencia actual)
1b	Hombre	38 años	FARC	18 meses	2007	Tolima	Ciudad Bolívar
2b	Hombre	35 años	FARC	18 años	2012	Palocabildo, Tolima	Ciudad Bolívar
3b	Hombre	38 años	FARC	3 años	2006	Puerto Berrío, Antioquia	Ciudad Bolívar

4b	Hombre	42 años	AUC	13 años	2005	Tolima	Ciudad Bolívar
5b	Hombre	24 años	AUC	23 meses	2007	Cesar	Fontibón
6b	Hombre	30 años	AUC	2 años	2007	Puerto Asís, Putumayo	Fontibón
7b	Mujer	24 años	FARC	9 años	2014	Planadas, Tolima	La Candelaria
8b	Hombre	28 años	FARC	12 años	2012	San José del Guaviare	La Candelaria
9b	Hombre	36 años	FARC	9 años	2011	Vaupés	La Candelaria
10b	Hombre	47 años	AUC	20 meses	2006	Pitalito, Huila	Usaquén
11b	Mujer	30 años	FARC	16 años	2011	Guaviare	Usaquén
12b	Hombre	31 años	AUC	6 años	2006	Puerto Boyacá	Usaquén
13b	Hombre	37 años	FARC	11 años	2011	Puerto Gaitán, Meta	Usaquén